



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



## INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI 2019 – 2024

### CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

**SECTOR** : 13 – AGRARIO Y DE RIEGO  
**PLIEGO** : 164 – AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
**FECHA** : 15 marzo 2021

#### 1. Resumen ejecutivo

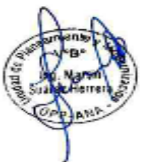
La Autoridad Nacional del Agua – ANA es un Organismo Público Adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos del país.

Ley de Recursos Hídricos determina que la ANA es el ente rector y la máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, y que a su vez, es responsable del funcionamiento de dicho sistema, en el marco de dicho cuerpo legal, le otorga la facultad sancionadora y coactiva. Asimismo, se le encarga de manera exclusiva acciones de control, supervisión, fiscalización, y sanción para asegurar la calidad del agua en sus fuentes naturales y en la infraestructura hidráulica pública.

El presente Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2019 – 2024 aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se elabora en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, que modifica la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias. Asimismo, toma en cuenta lo dispuesto en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00006-2021/CEPLAN/PCD que prórroga el plazo para la segunda evaluación de implementación del POI 2020 y la elaboración del informe de evaluación de resultados del PEI año 2020 de los documentos señalados en la Guía para el Planeamiento Institucional.

El PEI 2019 – 2024 de la ANA cuenta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), 15 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y 22 Indicadores, de los cuales para el año 2020 tuvieron programación 20 Indicadores. El presente informe contempla un análisis contextual, cumplimiento de los logros esperados, propuesta de mejoras que se adoptaron en el 2020, conclusiones y recomendaciones para mejorar los resultados generados por el PEI, el reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 y el segundo informe de evaluación de implementación del POI 2020. En esa línea, el informe se enfoca en analizar la evolución anual de los indicadores del PEI vigente de la ANA.

Un punto importante a mencionar, es que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó el brote de la COVID-19 como una pandemia al haberse





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea; en el Perú mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional la misma que se prorrogó durante el periodo 2020. Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 la misma que también se prorrogó en el 2020.

Los avances que se dieron en el periodo 2020 con el establecimiento de mecanismos y estrategias de ejecución a consecuencia del COVID 19, fueron en temas de planificación de los recursos hídricos, sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados, seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua, información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados, fortalecer la gestión institucional y la gestión de riesgos de desastres en el marco de programa presupuesto 068.

## 2. Análisis contextual

La Autoridad Nacional del Agua en su rol de ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos del país, y los mandatos asumidos desde su creación, se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las prioridades de gobierno, la política de modernización de la gestión pública y principalmente en el cumplimiento del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, el cual reglamenta la vinculación entre las Políticas Nacionales y los Planes Estratégicos que incluye los Planes Institucionales.

En esa línea, el PEI 2019 – 2024 de la ANA, tiene una estrecha relación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) de Ministerio de Agricultura y Riego vigente, contribuyendo al Objetivo estratégico Sectorial “Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible” y la Acción Estratégica Sectorial “Gestionar el uso eficiente del recurso hídrico para fines agrarios”.

Asimismo, si nos remitimos a lo expresado en el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, se podrá apreciar que las funciones, atribuciones y competencias de la Autoridad Nacional del Agua se enmarcan en el Eje Estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente, específicamente en el rubro de Recursos Hídricos.

El PEI de la ANA se viene implementado tomando en cuenta los procesos y lineamientos mencionados, dichos procesos han hecho que la Autoridad realice articulación con los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) y el desarrollo de capacidades en sus recursos humanos permiten el óptimo desempeño de la Institución en el contexto antes mencionado.

Los recursos hídricos tienen un gran valor económico y es insumo clave para todas las actividades productivas, tales como Agrario (pecuario y agrícola); Acuícola y pesquero; Energético; Industrial; Medicinal; Minero; Recreativo; Turístico; y Transporte. La participación del sector privado (usuarios y no a los servicios de agua) y la sociedad civil en su conjunto, en la gestión integrada del agua, permite asegurar la sostenibilidad del recurso y el desarrollo económico y social del país.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



En años pasados, el principal uso económico del agua está en las actividades agrícolas; luego, en proporción menor, se destina su uso para las demandas de la población, y más lejos aún, para la actividad industrial y minera. Sin embargo, dado el crecimiento económico sostenido del Perú en los últimos años, la demanda de agua por parte de los sectores agrícola, industrial y minero aumenta en forma dramática, al igual que lo demanda la población rural y urbana que continúan creciendo.

Por otro lado, el agua como bien económico tiene un valor que debe retribuirse al usarla y así poder garantizar la recuperación y sostenibilidad del recurso. La Ley de Recursos Hídricos deja en claro que existen retribuciones económicas y tarifas por el uso del agua, por el vertimiento de agua residual, tarifa por la utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor, tarifa por el servicio de monitoreo y gestión de las aguas subterráneas. Finalmente, se debe destacar que las cuencas hidrográficas, constituyen unidades básicas para el planeamiento del ordenamiento territorial, en donde la ANA interviene en materia de gestión multisectorial de los recursos hídricos.

### 3. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados

A continuación, se presenta el desempeño de los indicadores de los OEI y AEI del PEI de la ANA correspondiente al año 2020.

OEI / AEI	Indicador	2020		Comentario
		Meta	Ejecución	
OEI.01: Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.	Porcentaje de Cuencas Hidrográficas con Plan de Gestión de Recursos Hídricos aprobados.	2.52%	0%	Durante el 2020 se ha venido formulando los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas (PGRHC) Pampas, Mantaro y Vilcanota-Urubamba, financiados con el Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas Hidrográficas (PGIRH). Asimismo, se viene formulando el PGRHC del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) Chillón – Rímac - Lurín, financiado con recursos de la ANA.  A la fecha se tiene 14 cuencas hidrográficas que cuentan Plan de Gestión de Recursos Hídricos, dicho documento de gestión tiene como objetivo constituirse en el instrumento público vinculante en la toma de decisiones de los principales actores (entidades normativas, operadores, reguladores y usuarios) relacionados directamente con la gestión de los recursos hídricos en la Cuenca.
AEI 01.01 Plan de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca hidrográfica aprobado para los actores de cuenca.	Porcentaje de Planes de Gestión de Recursos Hídricos aprobados.	16.67%	0%	En el 2020 se vienen elaborando 04 Planes de Gestión de Recursos Hídricos en las Cuencas: Pampas, Mantaro, Vilcanota-Urubamba y Chillón – Rímac – Lurín.  A la fecha se cuenta con 06 planes de gestión de recursos hídricos de cuenca aprobados (Chancay Lambayeque, Chira Piura, Tumbes, Quilca Chili, Caplina Locumba y Chancay Huaral).
AEI 01.02 Asistencia técnica permanente a los Consejos de	Porcentaje de apoyo técnico implementado por las Secretarías Técnicas.	16.66%	16.66%	A través de las seis (06) Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (Chancay Lambayeque, Chira Piura, Tumbes, Quilca Chili, Caplina Locumba y Chancay





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



OEI / AEI	Indicador	2020		Comentario
		Meta	Ejecución	
Recursos Hídricos de cuenca.				<p>Huaral), que cuentan con PGRHC aprobado, durante el 2020 brindaron asistencia y acompañamiento para el cumplimiento del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca (PGRHC), elaboración de los Planes de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas y búsqueda de mecanismo de financiamiento para el desarrollo del PGRHC.</p> <p>Asimismo, se elaboró un Plan de Fortalecimiento de Capacidades Técnicas dirigido a las Secretarías Técnicas de CRHC (Tumbes, Chirapíura, Chancay - Lambayeque, Zaña - Jequetepeque, Chancay - Huaral, Chillón - Rímac - Lurín, Quilca - Chili y Caplina - Locumba). Además, se inició el proceso de análisis y evaluación de la implementación de corto plazo de los PGRHC, habiéndose concluido con 03 evaluaciones (CRHC Tumbes, Chira - Piura, Chancay - Lambayeque). En tal sentido, se logró el resultado esperado.</p>

OEI / AEI	Indicador	2020		Comentario
		Meta	Ejecución	
OEI.02: Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.	Porcentaje de cuencas hidrográficas evaluadas en cantidad.	--	--	Para el 2020 el indicador no está programado. Sin embargo, es preciso mencionar que de acuerdo a lo programado en el PEI en el año 2019, se logró evaluar 05 cuencas hidrográficas (Nanay, Intercuenca Ucayali, Pachitea, Pampas y Alto Apurímac).
AEI 02.01 Estudio integrado de Recursos Hídricos para los actores de cuenca.	Porcentaje de Estudio de Evaluación de Recursos Hídricos elaborados.	--	--	Para el 2020 el indicador no está programado. Sin embargo, es preciso mencionar que de acuerdo a lo programado en el PEI en el año 2019, se logró elaborar el Estudio de Evaluación de los Recursos Hídricos en 05 cuencas (Nanay, Intercuenca Ucayali, Pachitea, Pampas y Alto Apurímac).
AEI 02.02 Estudio de diagnóstico de la Calidad de recursos hídricos elaborados para los actores de cuenca.	Porcentaje de Estudio de Diagnóstico Integral de Calidad de recursos hídricos elaborados.	7.14%	5.00%	Elaboración de siete (07) Estudios de Diagnósticos Integral en las Unidades Hidrográficas: Motupe, Zaña, Jequetepeque, Grande, Itaya, Ilave y Suches.
AEI 02.03 Vertimientos formalizados para los usuarios.	Porcentaje de vertimientos formalizados.	4.47%	1.40%	Durante el ejercicio fiscal 2020, se logró la formalización de 47 vertimientos, permitiendo de esta manera proteger y preservar la calidad de los recursos hídricos en cuencas hidrográficas. La formalización de vertimientos es un proceso continuo y permanente.
AEI 02.04 Programa de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual implementadas para los actores de cuenca.	Porcentaje de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual efectuadas.	16.67%	13.42%	En el 2020, se logró realizar 322 fiscalizaciones de vertimiento de agua residual (49 en ámbito de la AAA Caplina Ocoña, 16 en AAA Chaparra Chíncha, 44 en AAA Cañete Fortaleza, 08 en AAA Huarmey Chicama, 10 en AAA Jequetepeque Zarumilla, 36 en Marañón, 19 en el ámbito de la AAA Amazonas, 39 en AAA Huallaga, 11 en AAA Ucayali, 32 en AAA Mantaro, 13 en AAA Pampas Apurímac, 24 en AAA Urubamba Vilcanota, 08 en AAA Madre de Dios y 13 en AAA Titicaca). Dichas supervisiones





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



OEI / AEI	Indicador	2020		Comentario
		Meta	Ejecución	
				permite determinar el cumplimiento de las obligaciones en el marco de la Ley de los recursos hídricos y su reglamento.

OEI / AEI	Indicador	2020		Comentario
		Meta	Ejecución	
OEI.03: Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.	Porcentaje de usuarios con licencias de uso de agua formalizados.	2.60%	16.20%	El presente indicador comprende a los usuarios agrarios y poblacional con licencias de uso de agua formalizados. Se entiende como usuarios de agua a la Organización de Usuarios de Agua para caso agrario y la Organización Comunal para el caso poblacional.  Durante el año 2020, se formalizo a través del otorgamiento de derechos de uso de agua a un total de 2,441 (14.93%) usuarios con fines agrarios y 1,241 (1.27%) usuarios con fines poblacionales. Se precisa que en la programación del PEI, se denomina usuarios agrarios a los organizados en comités, comunidades campesinas y comunidades nativas; y se denomina usuarios poblacionales a los centros poblados menores a 5,000 habitantes.
AEI 03.01 Derechos de uso de agua, formalizados en beneficio de los usuarios	Porcentaje de superficie agrícola bajo riego formalizada.	2.30%	2.10%	En el 2020 la superficie bajo riego formalizada fue 54,003 ha.
AEI 03.02 Asistencia técnica especializada a las organizaciones de usuarios de agua.	Porcentaje de Juntas de usuarios de agua capacitados.	95%	87%	De las 127 juntas de usuarios de aguas existentes, se ha capacitado a 110 juntas. Este avance se logró por: 1) Desarrollo de las actividades de diagnóstico y establecimiento de la Línea Base de las Juntas de Usuarios, donde se capacitó en la metodología para la elaboración de la matriz de funciones, como parte del procedimiento para la obtención del diagnóstico y posteriormente la Línea de Base con su respectiva validación. 2) Desarrollo de las actividades de coordinación y asistencia técnica para la elaboración de Inventario y Evaluación de la Infraestructura Hidráulica; se logró capacitar a Juntas de Usuarios de categoría I, referente al uso eficiente del recurso hídrico en los sectores productivos mediante la evaluación de los sistemas hidráulicos de agua superficial y de las organizaciones de usuarios responsables de su aprovechamiento; permitiendo de esta manera entrelazar las acciones y experiencias particulares e integrarlas hacia la formulación del producto final del inventario.



OEI / AEI	Indicador	2020		Comentario
		Meta	Ejecución	
OEI.04: Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes	Porcentaje de cuencas hidrográficas con información de recursos hídricos sistematizada.	8%	8%	La estrategia para el logro de la meta, fue desarrollar un aplicativo web denominado Observatorio de Agua por Cuenca, donde se puede consultar y descargar datos hidrometeorológicos, cartografía temática e



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



OEI / AEI	Indicador	2020		Comentario
		Meta	Ejecución	
asociados para la población.				información documental de 12 cuencas hidrográficas propuestas para el PEI 2020. La dirección web es la siguiente: <a href="http://snirh.ana.gob.pe/observatoriosnirh/">http://snirh.ana.gob.pe/observatoriosnirh/</a>  Dichas cuencas son: 1) Maraón IV, 2) Nanay, 3) Pachitea, 4) Ucayali, 5) Alto Apurímac, 6) Pampas, 7) Mayo, 8) Urubamba – Vilcanota, 9) Mantaro, 10) Intercuenca Madre de Dios 46643, 11) Intercuenca Madre de Dios 46645 y 12) Intercuenca 46647.
AEI 04.01 Información de recursos hídricos y sus bienes asociados sistematizados para la población.	Porcentaje de registros de recursos hídricos sistematizados.	14.60%	4.25%	Durante el 2020 se realizó la Sistematización de 20,415,424 registros. Como estrategia se desarrolló un aplicativo web de sistema de carga de datos denominado SNIRH, donde se puede realizar las cargas de datos hidrometeorológicos y cartografía temática. La dirección web es la siguiente: <a href="http://snirh.ana.gob.pe/snirh/">http://snirh.ana.gob.pe/snirh/</a>
	Porcentaje de personas que acceden a la información especializada.	15.70%	28.47%	Atención de 1,776,527 personas. La estrategia para el logro de la meta fue desarrollar un aplicativo web denominado Observatorio de Agua por Cuenca, donde se puede consultar y descargar datos hidrometeorológicos, cartografía temática e información documental de las cuencas hidrográficas. La dirección web es la siguiente: <a href="http://snirh.ana.gob.pe/observatoriosnirh/">http://snirh.ana.gob.pe/observatoriosnirh/</a>

OEI / AEI	Indicador	2020		Comentario
		Meta	Ejecución	
OEI.05: Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de Usuarios externos con expedientes TUPA atendidos.	97.30%	99.33%	La ANA, entre los periodos 2012 al 2020 a nivel nacional, logró atender 344,897 expedientes TUPA de un total de 347,231 expedientes TUPA ingresados, demostrando una adecuada y oportuna atención a los diferentes usuarios multisectoriales del agua.
AEI 05.01 Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Porcentaje del personal de la ANA capacitado.	70%	68%	Durante el año 2020, se ejecutó el Plan de Desarrollo de Personal de la Autoridad Nacional del Agua el mismo que contiene las disposiciones emitidas por la Autoridad del Servicio Civil, mediante el numeral N° 8 de la "Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID -19", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE, donde se estableció lineamientos para la ejecución de las acciones de capacitación, precisando que las capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) deberán ser ejecutadas en modalidad virtual.  Bajo ese contexto, se realizó 20 acciones de capacitación, logrando capacitar a 919 servidores de la Autoridad Nacional del Agua.
AEI 05.02 Plan de mejora de procesos implementados para la ANA.	Número de procesos implementados (priorizando TUPA).	1	1	Mediante el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, que aprueba el procedimiento administrativo estandarizado del "Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control", lo indicado en el artículo 7 del





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



				<p>referido D.S. que dispone la adecuación de los TUPA de las entidades sin necesidad de aprobación por parte de otra entidad; y en aplicación a lo contemplado en el numeral 5 del artículo 43 del TUO de la Ley 27444 aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.</p> <p>Durante el 2020, la ANA cumplió con efectuar la adecuación e implementación del mencionado procedimiento administrativo, así como su incorporación en la página web y el portal de transparencia. Además, se ha procedido a retirar los porcentajes de UIT de los derechos de tramitación.</p> <p>Cabe precisar, en el marco del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) y Sistema Único de Trámite (SUT), se concluyó con proceso de generación y registro de información en el SUT el TUPA actualizado de la ANA, que comprende 35 Procedimientos Administrativos, 01 Procedimiento Administrativo Estandarizado y 04 Servicios Exclusivos; encontrándose en etapa de PRESENTADO, y revisión por parte del MIDAGRI.</p>
AEI 05.03 Plan de recaudación de retribución económica implementado para la ANA.	Porcentaje de incremento del monto neto de la Retribución Económica recaudado.	2%	7.15%	Las recaudaciones provienen por el pago de la retribución económica por el uso del agua y por el vertimiento de agua residual tratada. Durante el 2020, se superó la meta programada en el PEI en relación a lo recaudado en el año anterior.
AEI 05.04 Infraestructura equipada para la ANA	Porcentaje de dependencias de la ANA con infraestructura tecnológica equipada.	80%	76%	<p>De las 148 dependencias identificadas a nivel nacional (propias, alquiladas, cesión en uso, entre otros), se les evaluó sobre 03 variables tecnológicas: Internet, Implementación del Sistema de Gestión Documentaria y Equipamiento asignándoles un peso a cada una de ellas, dando como resultado que en promedio se tiene un 76% de dependencia de la ANA con infraestructura tecnológica equipada.</p> <p>No se logró con lo esperado en el 2020 debido a que existen 36 sedes (la mayoría oficinas de enlace) con tasación Bajo y Muy Bajo, en razón que no cuentan con internet por estar ubicadas en zonas remotas de difícil acceso y con poca cobertura de este servicio.</p>

OEI / AEI	Indicador	2020		Comentario
		Meta	Ejecución	
OEI.06: Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.	Número de Intervenciones para la gestión de riesgos de desastres efectuados.	104	1,431	Realización de 1,431 intervenciones, relacionadas a la aprobación de estudios de delimitación de faja marginal y la elaboración de fichas técnicas referenciales de identificación de puntos críticos ante inundación, erosión y flujo de detritos (huaicos) en ríos y quebradas.
AEI 06.01 Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementada para la Entidad.	Número de acciones del Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementadas.	2	0	<p>Durante el 2020 debido a la pandemia por el COVID – 19, no se realizaron acciones referidas al Plan de Continuidad Operativa y Contingencia del Riesgo de Desastres.</p> <p>Es preciso, señalar que en lo que va de ejecución del PEI de la ANA, se ha realizado</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



OEI / AEI	Indicador	2020		Comentario
		Meta	Ejecución	
				una (01) acción, referente a la presentación del Plan de Continuidad Operativa y Contingencia del Riesgo de Desastres en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota. Asimismo, se modificó el lugar de ubicación del Centro de Seguridad y Respaldo a la ciudad de Ica.
AEI 06.02 Instrumentos de gestión de riesgos de desastres elaborados oportunamente para los actores de cuenca.	Número de Instrumentos de gestión de riesgos de desastres diseñados	102	1,431	<p>En el marco de la gestión de riesgos de desastres y lo programado en el PEI de la ANA, se realizó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de 13 estudios de delimitación de faja marginal (Anexo I), en una longitud total de 257.76 Km, estos estudios se realizaron en los ámbitos de las Autoridades Administrativas del Agua: Cañete Fortaleza, Jequetepeque Zarumilla, Madre de Dios y Marañón.</li> <li>▪ En el 2020, se identificaron 1,418 fichas técnicas referenciales de puntos críticos, registrándose un total de 996,582 habitantes, 208,794 viviendas, 931 instituciones educativas, 232 centros de salud, 1,075.74 km de carretera y un total 159,374.65 hectáreas de áreas de cultivo</li> <li>▪ En las fichas técnicas referenciales de puntos críticos indicadas, se plantearon propuestas de prevención, en ríos y quebradas tales como: 692.36 km de dique enrocado, 5.20 km muro de concreto armado, 174.60 km de dique roca al volteo, 167 unidades de disipadores de roca, 177.08 km de muro de gaviones, 55.94 km de muro de concreto ciclópeo, 28.50 km de construcción de dique, 297 unidades de Espigones, 1.84 km de construcción de alcantarilla, 1,045.89 km de conformación de dique, 1,307.80 km de descolmatación, 162,696 unidades de reforestación, 3.29 km de pircado con roca, 855.98 km de rehabilitación de canal, 273, 169 unidades de bolsacreto, 61,849 unidades de geo contenedores, 02 unidades de mejoramiento de bocatoma y 0.04 km de construcción de drenes. Para las obras y actividades referidas se requiere de un presupuesto total aproximado de S/. 2,685,462,590.01 Soles.</li> </ul>

#### 4. Propuesta para mejorar la estrategia

En este ítem se expresa las principales dificultades que se tuvieron y las acciones que se adoptaron durante el 2020 para alcanzar las metas del PEI; las mismas que también son expresadas en el Segundo Informe de Evaluación de Implementación del POI correspondiente al segundo semestre 2020.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Factores que dificultaron la ejecución	Medidas correctivas implementadas	Mejoras a implementar
<p>Limitada implementación de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional del Agua, ya que la mayor parte de ellos cuentan con escaso personal profesional y técnico capacitado, careciendo de equipamiento e infraestructura apropiada para su operatividad para la gestión multisectorial del agua, hecho que se complica aún más al tener que asumir este personal encargos en materia agraria a niveles regional y local.</p>	<p>Ejecución de inversiones IOARR, logrando concluir con la ejecución física y financiera para la adquisición de vehículos.</p> <p>Se concluyó con las obras civiles de la ALA Bagua Santiago y se concluyó con la adquisición del equipamiento y mobiliario.</p> <p>Se concluyó con las obras civiles de la ALA Perene y se realizó la elaboración de las especificaciones técnicas del equipamiento y mobiliario de acuerdo al Expediente técnico del proyecto de inversión.</p> <p>Avance de 60% de las obras civiles para la construcción de la AAA Chaparra-Chincha en la ciudad de Ica. Y se realizó la elaboración de las especificaciones técnicas del equipamiento y mobiliario de acuerdo al Expediente técnico del proyecto de inversión.</p> <p>La ANA mejoró su equipamiento informático a nivel nacional, con la adquisición de equipamiento de bienes especializados, que permitirá a la Sede Central y a los Órganos Desconcentrado, obtener, procesar, integrar y realizar el seguimiento de la información correspondiente a mejorar la gestión de los recursos hídricos.</p>	<p>Disponer de recursos y acciones para lograr la implementación y franca operatividad de los órganos desconcentrados de la Entidad, a nivel nacional.</p>
<p>El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó el brote de la COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea; el Perú se declara en Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.</p>	<p>Se cambiaron las estrategias de ejecución de las actividades, a fin de que sean desarrolladas por personal de los Órganos Desconcentrados, para lo cual se realizaron videoconferencias y coordinaciones técnicas.</p> <p>Asimismo, se implementó el trabajo remoto del personal de la ANA, para de esta manera cumplir con la realización de las actividades.</p> <p>Finalmente se priorizaron las actividades y metas para el logro de los objetivos institucionales, en función al avance de la ejecución física y financiera de los Órganos de la Entidad, y la disponibilidad presupuestaria.</p>	<p>Perfeccionar las estrategias de ejecución de las actividades para que su realización sea eficiente y eficaz.</p>



## 5. Conclusiones y recomendaciones

### Conclusiones

- Debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de COVID-19, las acciones programadas en el 2020 tuvieron que ser replanteadas para lo cual se establecieron y diseñaron estrategias de ejecución de las actividades, las mismas que fueron desarrolladas principalmente por personal de los Órganos Desconcentrados, para lo cual se realizaron permanentes videoconferencias y coordinaciones técnicas.
- A consecuencia del COVID 19, para el cumplimiento de los Objetivos y Acciones programados en el 2020 en el marco PEI 2019 – 2024 de la Autoridad Nacional del





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



Agua se priorizaron actividades de acuerdo a su impacto físico y presupuestal, se identificaron y reorientaron saldos presupuestales, para cumplir con las actividades priorizadas, y se realizó seguimiento a fin de evitar posibles retrasos.

- El PEI 2019 – 2024 de la ANA cuenta con 22 indicadores, los cuales son ejecutados por los diferentes órganos y proyectos, para año fiscal 2020 podemos mencionar:
  - ✓ Nueve (09) cumplieron y/o superaron la meta programada.
  - ✓ Seis (06) obtuvieron un aceptable avance (más del 70% de la meta programada)
  - ✓ Cinco (05) no alcanzaron la meta programada, sin embargo, sus avances se verán reflejados en el 2021.
  - ✓ Dos (02) no tuvieron programación.

### Recomendaciones

- Disponer de recursos (humanos, logísticos y tecnológicos) y acciones para lograr la operatividad de todos los órganos desconcentrados de la Entidad, a nivel nacional.
- Priorizar las acciones y actividades en el año 2021 que no culminaron a consecuencia del COVID 19, a fin de cumplir con los objetivos planteados en el PEI vigente.
- Realizar las acciones inmediatas para impulsar el proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Sensibilización a los usuarios multisectoriales del agua.

### 6. Anexos

- Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01.
- Segundo informe de evaluación de implementación POI 2020 (segundo semestre).



# AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

## Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Año: 2020

Periodo PEI : 2019 - 2024

Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL

Sector : 13 - AGRICULTURA

Pliego : 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

**OEI.01 PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA (Prioridad:1)**

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.OEI.01	Porcentaje de Cuencas Hidrográficas con Plan de Gestión de Recursos Hídricos aprobados	Porcentaje	2017	8.8	2018	0	0	2.52	3.14	0	1.89	0	0	0	0	0	0	ND	ND	ND	ND	100	0	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.03-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

**AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA (Prioridad:1)**

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024					
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de Planes de Gestión de Recursos Hídricos aprobados	Porcentaje	2017	23	2018	0	0	16.67	66.66	0	16.67	0	0	0	0	0	0	ND	ND	ND	ND	100	0	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.03-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

**AEI.01.02 ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE A LOS CONSEJOS DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA (Prioridad:1)**

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de apoyo técnico implementado por las Secretarías Técnicas	Porcentaje	2017	0	2018	25	16.66	16.66	16.66	16.68	16.66	16.68	16.67	16.66	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.03-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

**OEI.02 PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN (Prioridad:2)**

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.OEI.02	Porcentaje de cuencas hidrográficas evaluadas en cantidad	Porcentaje	2017	30.2	2018	0	3.14	0	1.89	0	1.89	0	3.14	0	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.02-DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

**AEI.02.01 ESTUDIO INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA (Prioridad:2)**

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de Estudio de Evaluación de Recursos Hídricos elaborados	Porcentaje	2017	10.7	2018	0	33.33	0	33.33	0	33.34	0	33.33	0	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.02-DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

**AEI.02.02 ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA (Prioridad:2)**

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.AEI.02.02	Porcentaje de Estudio de Diagnóstico Integral de Calidad de recursos hídricos elaborados	Porcentaje	2017	0	2018	0	9.29	7.14	7.14	7.14	7.14	7.14	6.43	5	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.02-DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

**AEI.02.03 VERTIMIENTOS FORMALIZADOS PARA LOS USUARIOS (Prioridad:2)**

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
IND.01.AEI.02.03	Porcentaje de vertimientos formalizados	Porcentaje	2017	5.87	2018	2.29	2.98	4.47	5.96	7.45	8.94	11.92	0.77	1.4	ND	ND	ND	ND	25.84	31.32	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.02-DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

**AEI.02.04 PROGRAMA DE FISCALIZACIONES DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL IMPLEMENTADAS PARA LOS ACTORES DE CUENCA (Prioridad:2)**

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE		
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
4	Porcentaje de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual efectuadas.	Porcentaje	2017	0	2018	0	16.67	16.67	16.67	16.67	16.67	16.65	17.96	13.42	ND	ND	ND	ND	92.82	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.02-DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS



OEI.03 INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE				
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024								
IND.01.OEI.03	Porcentaje de usuarios con licencias de uso de agua formalizados	Porcentaje	2017	29.35	2018	58.15	2.65	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.81	16.2	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.01-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
AEI.03.01 DERECHOS DE USO DE AGUA; FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS (Prioridad:3)																																
IND.01.AEI.03.01	Porcentaje de superficie agrícola bajo riego formalizada	Porcentaje	2017	35.69	2018	58.34	2.33	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.69	2.1	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.01-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	
AEI.03.02 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA (Prioridad:3)																																
IND.01.AEI.03.02	Porcentaje de Juntas de usuarios de agua capacitados	Porcentaje	2017	0	2018	95.23	90	95	90	95	90	95	90	95	72.44	87	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.04-DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	

OEI.04 ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024							
IND.01.OEI.04	Porcentaje de cuencas hidrográficas con información de recursos hídricos sistematizada	Porcentaje	2017	2	2018	10	10	8	8	8	8	8	8	8	10.06	8	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.05-DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
AEI.04.01 INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN (Prioridad:4)																															
IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de registros de recursos hídricos sistematizados	Porcentaje	2017	18	2018	57.9	12.5	14.6	16.7	17.7	18.7	19.8	15.84	4.25	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.05-DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
IND.02.AEI.04.01	Porcentaje de personas que acceden a la información especializada	Porcentaje	2017	11	2018	28.5	15.4	15.7	16	16.8	17.6	18.5	19.25	28.47	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.05-DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (Prioridad:5)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO								VALOR OBTENIDO								AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024							
IND.01.OEI.05	Porcentaje de Usuarios externos con expedientes TUPA atendidos	Porcentaje	2017	98.95	2018	96.3	96.8	97.3	97.8	98.3	98.8	99.3	94.63	99.33	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	05.01-OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
AEI.05.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL (Prioridad:5)																															
IND.01.AEI.05.01	Porcentaje del personal de la ANA capacitado	Porcentaje	2017	36	2018	86	65	70	75	80	85	90	77.97	68	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	05.01-OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
AEI.05.02 PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA (Prioridad:5)																															
IND.01.AEI.05.02	Número de procesos implementados (priorizando TUPA)	Número	2017	0	2018	0	0	1	1	2	2	2	0	1	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	04.01-OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AEI.05.03 PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA (Prioridad:5)																															
IND.01.AEI.05.03	Porcentaje de incremento del monto neto de la Retribución Económica recaudado	Porcentaje	2017	0	2018	0.18	1	2	1	2	1	2	2.74	7.15	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	05.01-OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA (Prioridad:5)																															
14	Porcentaje de dependencias de la ANA con infraestructura tecnológica equipada	Porcentaje	2017	0	2018	76.06	78	80	82	85	87	90	77.18	76	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.05-DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS



OEI.06 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.OEI.06	Número de intervenciones para la gestión de riesgos de desastres efectuados.	Número	2017	1251	2018	4	110	104	105	105	105	105	381	1431	ND	ND	ND	ND	28.87	7.27	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.03-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

AEI.06.01 PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y CONTINGENCIA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADA PARA LA ENTIDAD (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.06.01	Número de acciones del Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementadas	Número	2017	0	2018	2	2	2	3	3	3	3	1	0	ND	ND	ND	ND	50	0	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.05-DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
IND.01.AEI.06.02	Número de Instrumentos de gestión de riesgos de desastres diseñados	Número	2017	1251	2018	2	108	102	102	102	102	102	380	1431	ND	ND	ND	ND	28.42	7.13	ND	ND	ND	ND	001299-AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL	06.03-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



# **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2020**

## **SEGUNDO SEMESTRE**



**Unidad Ejecutora**

**001299 – Autoridad Nacional del Agua**

La presente Evaluación de Implementación del POI 2020 modificado de la Autoridad Nacional del Agua, se elabora en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad del CEPLAN, en donde se indica el cronograma y forma de presentación del Informe de Evaluación de Implementación Trimestral del POI. Asimismo, en el marco del COMUNICADO N° 001-2021/CEPLAN: "Sobre la evaluación del Plan Operativo Institucional y Plan Estratégico Institucional", estableció el 15 de marzo de 2021 como plazo máximo para la elaboración y publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del segundo Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020 por parte de las entidades de los tres niveles de gobierno.

La Autoridad Nacional del Agua desarrollo sus actividades para el logro de sus objetivos institucionales y las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional Modificado 2020, en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante D.S. N° 018-2017-MINAGRI, y su Plan Estratégico Institucional 2019-2024.

La ANA en el marco de su Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (PEI 2019-2024, Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA) cuenta con 06 Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.
- Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.
- Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.
- Asegurar la información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
- Fortalecer la Gestión Institucional.
- Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

La Autoridad Nacional del Agua de acuerdo a su norma de creación (D.L. N° 997) es la responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos, para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, constituyéndose en la máxima autoridad técnica-normativa para la gestión de los recursos hídricos. En función a ello, es que la Autoridad Nacional del Agua ha definido su misión de la manera siguiente:

*Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.*

En tal sentido, el presente informe presenta el análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades e Inversiones realizadas por la ANA, las medidas adoptadas para lograr el cumplimiento de sus metas y aquellas que permitirán lograr una mejora continua.

La Autoridad Nacional del Agua, ha elaborado su Plan Operativo Institucional (POI) Modificado 2020, tomando en consideración los Lineamientos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI y el CEPLAN, objetivos y prioridades nacionales, sectoriales e institucionales en relación al agua, y en el contexto de su misión de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, a fin de lograr la gestión integrada de los recursos hídricos, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados, todo ello en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado (Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI) y de su Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (PEI 2019-2024, Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA). Además su elaboración esta en concordancia con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2020 asignado.

Asimismo, en el presente instrumento de gestión, se ha tomado en cuenta los principios establecidos en la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, la Simplificación Administrativa, ética, y transparencia en la gestión, así como la normatividad emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la calidad del gasto público, propendiendo al fortalecimiento de la



Autoridad Nacional del Agua, privilegiando los niveles de economía, eficacia, eficiencia y calidad en la administración del recursos hídrico y de sus bienes asociados. El Plan Operativo Institucional de la ANA ha sido modificado al mes de Noviembre, dicha modificación se sustenta en:

- a. Aprobación de la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 048-2020-EF, hasta por la suma de S/. 3 814,728.00 (Tres millones ochocientos catorce mil setecientos veintiocho y 00/100 soles). (R.J N° 094-2020-ANA de fecha 19 de junio 2020), en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- b. Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2020, hasta por la cantidad de S/ 13 782, 037.00 (Trece millones setecientos ochenta y dos mil treinta y siete y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002. (R.G.G N° 015-2020-ANA-GG de fecha 24 de junio 2020),
- c. Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2020, hasta por la cantidad de S/ 500, 000.00 (Quinientos mil y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002 (R.G.G N° 023-2020-ANA-GG de fecha 18 de agosto 2020).
- d. Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2020, hasta por la cantidad de S/ 1 971,578.00 (Un millón novecientos setenta y un mil quinientos setenta y ocho y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002 (R.G.G N° 028-2020-ANA-GG de fecha 17 de setiembre 2020).
- e. Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2020, hasta por la cantidad de S/ 328,908.00 (Trescientos veintiocho mil novecientos ocho y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002 (R.G.G N° 30-2020-ANA-GG de fecha 24 de setiembre 2020).
- f. Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2020, hasta por la cantidad de S/ 595,900.00 (Quinientos noventa y cinco mil novecientos y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002 (R.G.G N° 032-2020-ANA-GG de fecha 25 de setiembre 2020).
- g. Decreto Supremo N° 008-2020-SA y Decreto de Urgencia N° 026-2020 dispuestos por el Gobierno Central ante el riesgo de propagación del Coronavirus – COVID 19.
- h. Decreto Supremo N° 044-2020- PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, y DECRETO SUPREMO N° 094-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020- PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053- 2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020- PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, N° 162-2020-PCM, N° 165-2020-PCM, N° 170-2020-PCM y N° 174-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; disponiéndose asimismo una serie de medidas para el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional, así como para reforzar el Sistema de Salud en todo el territorio nacional, entre otras medidas necesarias para proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por el COVID-19.





Se ha realizado modificaciones por priorización de actividades y metas para el logro de los objetivos institucionales, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Alta Dirección, en función al avance de la ejecución física y financiera de los Órganos de la Entidad, y la disponibilidad presupuestaria.

**Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA**

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/. ) 2/	219,399,220.00	209,851,579.00
N° Inversiones	0	1
N° AO	62	43
N° AO e inversiones	62	44

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.  
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.  
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

**Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado**

	POI modificado
Monto financiero total (S/. ) 1/	233,321,590.00
N° Inversiones	1
N° AO	45
N° total AO e inversiones 2/	46
N° AO incorporadas 3/	1
N° de AO Inactivadas 4/	2
N° de AO Anuladas 5/	18

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado  
2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.  
3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.  
4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.  
5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.  
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.



La Autoridad Nacional del Agua, en la Actividad Estratégica Institucional AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, ha desarrollado avances en la elaboración del Estudio de Factibilidad del proyecto "Mejoramiento del servicio de agua para riego en la comisión de regantes Chóchope, distrito de Chóchope, Lambayeque"; sin embargo no logro culminar el estudio por lo que no presenta avance semestral ni anual en la meta física, habiendo ejecutado un presupuesto de S/ 2,863,606 del Presupuesto Institucional Modificado 2020.

En la Actividad Estratégica Institucional AEI.02.02 ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se ha desarrollado lo siguiente:

- Siete documentos: Propuesta de Protocolo Nacional para el Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos, Programa de Evaluación de Recursos Hídricos Subterráneos a Nivel Nacional, Reglamento de Autorización de Vertimientos y Reuso de Aguas Residuales Tratadas, Lineamientos para Agotamiento de Fuentes de Agua, Lineamiento de Reservas de Recursos Hídricos, Plan de contingencia por Estrés Hídrico en la Costa Norte, Directiva General Normas para el Funcionamiento y Operatividad del Registro de Datos de la Vigilancia de la Calidad de Recursos Hídricos Superficiales en el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y un acumulado de 12 documentos.
- Se ha evaluado 209 expedientes para autorización de vertimiento y/o reuso de aguas residuales tratadas y un acumulado de 272.
- Opinión técnica sobre 508 expedientes de Instrumentos de Gestión Ambiental y un acumulado de 973.
- Evaluación de 754 Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera y un acumulado de 1165.
- 509 Reportes de ensayo de los resultados de los monitoreos de calidad de agua en las Unidades Hidrográficas a nivel nacional y un acumulado de 692.
- Inventario Nacional de Lagunas y Humedales-Etapa I (AAA Caplina-Ocoña y Chaparra-Chincha-12ALA)- Complemento 2019.
- Estudio Hidrogeológico del acuífero Chala Complemento 2019.
- Estudio Hidrogeológico del acuífero (formación Zapallal) Motupe - La Leche Complemento 2019.
- Adquisición de 24 instrumentos de medición.

Todo lo ejecutado representa el 4333% de lo programado en el semestre y equivale al 137% de la meta física anual, habiendo ejecutado un presupuesto de S/ 5,254,668 del Presupuesto Institucional Modificado 2020.

En la Actividad Estratégica Institucional AEI.03.01 DERECHOS DE USO DE AGUA FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, se ha desarrollado lo siguiente:

- 14 informes técnicos elaborados (RADA, Volúmenes utilizados, Volúmenes de agua captados y distribuidos, Sanciones, Consultores y Empresas Perforadoras de Aguas Subterráneas y Organizaciones y Operadores de Infraestructura Hidráulica) y un acumulado de 38.
- 41 expedientes y solicitudes evaluadas que han requerido opinión relacionados con procedimientos de derechos de usos de agua, ejercicio del derecho y régimen económico y un acumulado de 67.
- Elaboración de 04 proyectos de normas siendo estas: Norma que determina y establece los Parámetros de Eficiencia para el Aprovechamiento y Uso de los Recursos Hídricos; Lineamientos para la supervisión a las AAA y ALA en materia de Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua; Lineamientos que establezcan las especificaciones técnicas de los medidores y sistema de transmisión de datos, en los sectores hidráulico; y norma que modifica el reglamento de medición de agua en los sistemas hidráulicos ubicados en el ámbito de las ALA, aprobado con la R.J. N° 250-2015-ANA, y un acumulado de 05.
- Emisión de 01 constancia de inscripción: Empresa Shahuindo S.A.C. y Emisión de 07 certificados Azul: 1. Compañía Eléctrica el Platanal S.A. (RJ 107-2020-ANA); 2. Empresa Constructora La Santa Cruz S.A.C. (RJ N° 147-2020-ANA); 3. Empresa Agrícola Don Ricardo S.A.C. – Unidad Operativa Fundo Don Carlos (R.J. 157-2020-ANA); 4. Empresa Agrícola Cerro Prieto S.A. – Unidad Operativa Fundo Prieto (R.J. 158-2020-ANA); 5. Empresa Unión Andina de Cementos S.A.A. – Unidad Operativa Planta Atocongo (R.J. 159-2020-ANA); 6. Empresa TERMOSELVA S.R.L. – Unidad Operativa Central Termoeléctrica Aguaytia (RJ N° 160-2020-ANA); 7. Empresa Huaura Power Group S.A. – Unidad Operativa Central Hidroeléctrica Yarucaya (RJ N° 207-2020-ANA). Y un acumulado de 06 constancias de inscripción al Programa Huella Hídrica y 07 certificados Azul.
- Elaboración de 02 propuestas de normas: 1) Decreto Supremo N° 013-2020-MIDAGRI, que aprueba valores de retribuciones económicas a pagar por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales



tratadas a aplicarse el año 2021; y 2) Propuesta de Resolución Jefatural que regula las formas y plazos en que los usuarios de agua y operadores de infraestructura hidráulica deben pagar y transferir, la retribución económica por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas durante el año 2021, y un acumulado de 03 normas.

Lo anteriormente mencionado representa el 100% de lo programado en el semestre y equivale al 100% de la meta física anual, habiendo ejecutado un presupuesto de S/ 1,660,401 del Presupuesto Institucional Modificado 2020.

En la Actividad Estratégica Institucional AEI.03.02 ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA, elaboración de 02 documentos (consolidación de 122 Diagnósticos de las Juntas de Usuarios y validación de la Línea Base Preliminar de 87 Juntas de Usuarios), asistencia técnica a los órganos desconcentrados en la elaboración de Inventario y Evaluación de la Infraestructura Hidráulica en las organizaciones de usuarios de agua y la realización de seis talleres al personal de la Oficina Registral de la SUNARP – Lima, para lo cual ha ejecutado un presupuesto de S/ 1,808,281 del Presupuesto Institucional Modificado 2020.

Asimismo, en la Actividad Estratégica Institucional AEI.04.01 INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN, se ha ejecutado:

- Sistematización de 8,626,988 registros mediante el Sistema de alerta y monitoreo por acción de quebradas (SAMAQ), el Visor de acceso a los datos de las estaciones automáticas ANA – METEONET y el Subsistema de Cantidad y Calidad de Recursos Hídricos (SCCRH), haciendo un acumulado de 20,415,424 registros.
- Atención de 922,159 personas de manera física y virtual a través del Portal SNIRH; Portal SNIRH – Calidad; Portal SNIRH – Derechos; GEOHIDRO; Visor de Faja Marginal; Proyecto SAMAQ, Sistema Oficial de Información del Agua – SOFIA, Observatorio Chillón Rímac Lurín y catálogo de metadatos, haciendo un acumulado de 1,776,527 personas.
- Desarrollo de los módulos: i) Módulo de Fajas Marginales, ii) Módulo de Puntos críticos, iii) Módulo de Sectores Hidráulicos, iv) Módulo de Tratamiento de información hidrometeorológica y v) Módulo de indicadores de recursos hídricos.
- Adquisición de 11 drones y 192 licencias GIS.
- Adquisición de 2100 equipos informáticos tales como: Equipos Multifuncionales A3 Laser Monocromática, Monitores 27In y Estabilizadores de 1200 VA

Lo anteriormente mencionado representa el 89% de lo programado en el semestre y equivale al 93% de la meta física anual, habiendo ejecutado un presupuesto de S/ 17,132,790 del Presupuesto Institucional Modificado 2020.

En la Actividad Estratégica Institucional AEI.05.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL, mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2020-ANA, de fecha 23 SET.2020, que aprueba la modificación del Anexo 01 “Matriz PDP 2020”, del “Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2020 de la Autoridad Nacional del Agua –PDP 2020”, asimismo, se efectuaron 17 eventos de capacitación con participación de 2,116 personas de la Institución, y un acumulado de 20 eventos realizados y 2,238 personas capacitadas en el año 2020, lo que representa el 100% de la meta física anual, habiendo ejecutado un presupuesto de S/ 138,430 del Presupuesto Institucional Modificado 2020.

En la Actividad Estratégica Institucional AEI.05.02 PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA, mediante las Resoluciones Jefaturales N° 108 y 181-2020-ANA se aprueban las modificaciones del POI 2020, mediante la RJ N° 210-2020-ANA se aprueba el POI 2021 consistente con el PIA asignado y su detalle. En el marco del ACR y SUT, se concluyó con proceso de generación y registro de información en el SUT del TUPA actualizado de la ANA, el cual comprende 35 Procedimientos Administrativos, 01 Procedimiento Administrativo Estandarizado y 04 Servicios Exclusivos; encontrándose en etapa de PRESENTADO, y revisión por parte del MIDAGRI, elaboración de informes de seguimiento del POI en el aplicativo Balance Score Card; lo que representa el 86% de lo programado en el semestre y equivale al 100% de la meta física anual, habiendo ejecutado un presupuesto de S/ 777,171 del Presupuesto Institucional Modificado 2020.

En la Actividad Estratégica Institucional AEI.05.03 PLAN DE RECAUDACIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA, se ha emitido 10,101 Resoluciones Directorales relacionadas a los Recursos Hídricos en atención al usuario de agua a nivel nacional. Asimismo, se ha realizado la atención



de un total de 75,300 usuarios de agua mediante los diferentes servicios que ofrece las 71 Administraciones Locales de Agua a nivel nacional. Lo que representa el 169% de lo programado en el semestre y equivale al 136% de la meta física anual, habiendo ejecutado un presupuesto de S/ 74,250,523 del Presupuesto Institucional Modificado 2020.

En la Actividad Estratégica Institucional AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se ha emitido 119 Resoluciones Jefaturales, en el marco de la conducción de la entidad, así como en su rol de Rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, y un acumulado de 215 RJ. Emisión de 214 Resoluciones sobre reclamaciones y recursos administrativos contra actos administrativos sobre recursos hídricos y un acumulado de 542.

Las referidas acciones representan el 104% de lo programado en el semestre y equivale al 80% de la meta física anual, habiendo ejecutado un presupuesto de S/ 20,656,145 del Presupuesto Institucional Modificado 2020.

En la Actividad Estratégica Institucional AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, elaboración de 641 Fichas Técnicas Referenciales de poblaciones vulnerables y puntos críticos en ríos y quebradas, se han realizado avances en la elaboración del Estudio de pre - inversión Creación del servicio de protección Tramo Pisac - Urubamba, provincias de Calca y Urubamba, Cusco, Estudio de pre - inversión Creación del servicio de protección Tramo Quillabamba - Kiteni, provincia de La Convención, Cusco, Estudio de pre - inversión Creación del servicio de protección Tramo Pichari, provincia de La Convención, Cusco, y en el expediente técnico en la cuenca del río Coata, habiendo ejecutado un presupuesto de S/ 2,814,866 del Presupuesto Institucional Modificado 2020.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1					
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1	1	2,863,606	*	0 %	0 %
OEI.02	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN	2					
AEI.02.02	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	2	1	5,254,668	38 %	4333 %	137 %
OEI.03	INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA	3					
AEI.03.01	DERECHOS DE USO DE AGUA FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS	1	1	1,660,401	100 %	100 %	100 %
AEI.03.02	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	2	1	1,808,281	*	0 %	0 %
OEI.04	ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN	4					
AEI.04.01	INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN	1	1	17,132,790	96 %	89 %	93 %
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5					
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL	1	1	138,430	50 %	*	100 %
AEI.05.02	PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA	2	1	777,171	120 %	86 %	100 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.05.03	PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA	3	27	74,250,523	118 %	169 %	136 %
AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	4	9	20,656,145	61 %	104 %	80 %
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA	6					
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA	2	3	2,814,866	*	8 %	16 %
	TOTAL		46	127,356,882			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**



La Autoridad Nacional del Agua está adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, y sus 46 Actividades Operativas e Inversiones se encuentran alineadas a la Función Agropecuaria de acuerdo a la Normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas. Estas AO e inversiones tienen un avance físico de 230% y un avance anual del 108%, lo cual es considerado bueno y aceptable por el MEF.

**Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	46	127,356,882	101 %	230 %	108 %
	TOTAL	46	127,356,882			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



A nivel de Centro de Costo se han obtenido los avances siguientes:

Jefatura presenta un avance del 108% en el segundo semestre que equivale al 81% de la meta física anual, al haber emitido 119 Resoluciones Jefaturales, en el marco de la conducción de la entidad, así como en su rol de Rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos y un acumulado de 215 RJ.

Secretaría General tiene un avance del 50% en el segundo semestre que equivale al 50% de la meta física anual, al haber realizado acciones en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, asimismo se ha realizado el seguimiento a la situación de las recomendaciones formuladas por el Sistema Nacional de Control, producto de las acciones de control.

El Órgano de Control Institucional presenta un un avance del 200% en el segundo semestre que equivale al 100% de la meta física anual, en función a que reporto la elaboración de 04 informes sobre las labores de control referidas a Servicios de Control Posterior, Servicios Relacionados de Apoyo y Servicios de Control Simultáneos,

El Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas presenta un un avance del 119% en el segundo semestre que equivale al 104% de la meta física anual, debido a la emisión de 214 Resoluciones sobre reclamaciones y recursos administrativos contra actos administrativos sobre recursos hídricos, y un acumulado de 542 Resoluciones.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene un avance del 86% en el segundo semestre que equivale al 100% de la meta física anual, al haber elaborado 06 documentos, siendo el más importante de ellos la Actualización de TUPA - ANA (alineado a resultados de ACR y SUT), el cual comprende 35 Procedimientos Administrativos, 01 Procedimiento Administrativo Estandarizado y 04 Servicios Exclusivos; encontrándose en etapa de PRESENTADO, y revisión por parte del MIDAGRI. Con un acumulado es 12 documentos.

La Oficina de Asesoría Jurídica presenta un avance del 95% en el segundo semestre que equivale al 96% de la meta física anual, al haber elaborado 55 informes sobre asuntos de carácter jurídico; así como absolver las consultas sobre asuntos administrativos, contencioso administrativo y judiciales relacionados con la institución; y un acumulado de 69 informes.

La Oficina de Administración presenta un avance del 100% en el segundo semestre que equivale al 89% de la meta física anual, al haber elaborado 11 instrumentos, entre los que destaca la Resolución Jefatural N° 065-2020-ANA, que aprueba el Reglamento Interno de Servidores Civiles De la Autoridad Nacional del Agua. Con un acumulado de 21 Instrumentos.

La Dirección de Administración de Recursos Hídricos, tiene un avance del 100% en el segundo semestre que equivale al 100% de la meta física anual, al haber elaborado 14 informes técnicos elaborados (RADA, Volúmenes utilizados, Volúmenes de agua captados y distribuidos, Sanciones, Consultores y Empresas Perforadoras de Aguas Subterráneas y Organizaciones y Operadores de Infraestructura Hidráulica) y un acumulado de 38. Atención de 41 expedientes y solicitudes evaluadas que han requerido opinión relacionados con procedimientos de derechos de usos de agua, ejercicio del derecho y régimen económico y un acumulado de 67. Elaboración de 04 proyectos de normas siendo estas: Norma que determina y establece los Parámetros de Eficiencia para el Aprovechamiento y Uso de los Recursos Hídricos; Lineamientos para la supervisión a las AAA y ALA en materia de Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua; Lineamientos que establezcan las especificaciones técnicas de los medidores y sistema de transmisión de datos, en los sectores hidráulico; y norma que modifica el reglamento de medición de agua en los sistemas hidráulicos ubicados en el ámbito de las ALA, aprobado con la R.J. N° 250-2015-ANA, y un acumulado de 05. Emisión de 01 constancia de inscripción: Empresa Shahuindo S.A.C. y Emisión de 07 certificados Azul: 1. Compañía Eléctrica el Platanal S.A. (RJ 107-2020-ANA); 2. Empresa Constructora La Santa Cruz S.A.C. (RJ N° 147-2020-ANA); 3. Empresa Agrícola Don Ricardo S.A.C. – Unidad Operativa Fundo Don Carlos (R.J. 157-2020-ANA); 4. Empresa Agrícola Cerro Prieto S.A. – Unidad Operativa Fundo Prieto (R.J. 158-2020-ANA); 5. Empresa Unión Andina de Cementos S.A.A. – Unidad Operativa Planta Atocongo (R.J. 159-2020-ANA); 6. Empresa TERMOSELVA S.R.L. – Unidad Operativa Central Termoeléctrica Aguaytia (RJ N° 160-2020-ANA); 7. Empresa Huaura Power Group S.A. – Unidad Operativa Central Hidroeléctrica Yarucaya (RJ N° 207-2020-ANA). Y un acumulado de 06 constancias de inscripción al Programa Huella Hídrica y 07 certificados Azul. Elaboración de 02



propuestas de normas: 1) Decreto Supremo N° 013-2020-MIDAGRI, que aprueba valores de retribuciones económicas a pagar por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse el año 2021; y 2) Propuesta de Resolución Jefatural que regula las formas y plazos en que los usuarios de agua y operadores de infraestructura hidráulica deben pagar y transferir, la retribución económica por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas durante el año 2021, y un acumulado de 03 normas.

La Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos presenta un avance del 4333% en el segundo semestre que equivale al 137% de la meta física anual, al haber elaborado siete documentos: Propuesta de Protocolo Nacional para el Monitoreo de la Calidad de los Recursos Hídricos, Programa de Evaluación de Recursos Hídricos Subterráneos a Nivel Nacional, Reglamento de Autorización de Vertimientos y Reuso de Aguas Residuales Tratadas, Lineamientos para Agotamiento de Fuentes de Agua, Lineamiento de Reservas de Recursos Hídricos, Plan de contingencia por Estrés Hídrico en la Costa Norte, Directiva General Normas para el Funcionamiento y Operatividad del Registro de Datos de la Vigilancia de la Calidad de Recursos Hídricos Superficiales en el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos y un acumulado de 12 documentos. Se ha evaluado 209 expedientes para autorización de vertimiento y/o reuso de aguas residuales tratadas y un acumulado de 272. Opinión técnica sobre 508 expedientes de Instrumentos de Gestión Ambiental y un acumulado de 973. Evaluación de 754 Instrumentos de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal en el marco del proceso de Formalización Minera y un acumulado de 1165. 509 Reportes de ensayo de los resultados de los monitoreos de calidad de agua en las Unidades Hidrográficas a nivel nacional y un acumulado de 692. Inventario Nacional de Lagunas y Humedales-Etapa I (AAA Caplina-Ocoña y Chaparra-Chincha-12ALA)- Complemento 2019. Estudio Hidrogeológico del acuífero Chala Complemento 2019. Estudio Hidrogeológico del acuífero (formación Zapallal) Motupe - La Leche Complemento 2019. Adquisición de 24 instrumentos de medición.

La Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos, presenta un avance del 5% en el segundo semestre que equivale al 12% de la meta física anual, al haber desarrollado avances en la elaboración del Estudio de Factibilidad del proyecto “Mejoramiento del servicio de agua para riego en la comisión de regantes Chóchope, distrito de Chóchope, Lambayeque”; sin embargo no logro culminar el estudio.

La Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua, no reporto avances, sin embargo ha elaborado 02 documentos (consolidación de 122 Diagnósticos de las Juntas de Usuarios y validación de la Línea Base Preliminar de 87 Juntas de Usuarios), asistencia técnica a los órganos desconcentrados en la elaboración de Inventario y Evaluación de la Infraestructura Hidráulica en las organizaciones de usuarios de agua y la realización de seis talleres al personal de la Oficina Registral de la SUNARP – Lima.

La Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, ha obtenido un avance del 89% en el segundo semestre que equivale al 93% de la meta física anual, al haber sistematizado 8,626,988 registros mediante el Sistema de alerta y monitoreo por acción de quebradas (SAMAQ), el Visor de acceso a los datos de las estaciones automáticas ANA – METEONET y el Subsistema de Cantidad y Calidad de Recursos Hídricos (SCCRH), haciendo un acumulado de 20,415,424 registros. Atención de 922,159 personas de manera física y virtual a través del Portal SNIRH; Portal SNIRH – Calidad; Portal SNIRH – Derechos; GEOHIDRO; Visor de Faja Marginal; Proyecto SAMAQ, Sistema Oficial de Información del Agua – SOFIA, Observatorio Chillón Rímac Lurín y catálogo de metadatos, haciendo un acumulado de 1,776,527 personas. Desarrollo de los módulos: i) Módulo de Fajas Marginales, ii) Módulo de Puntos críticos, iii) Módulo de Sectores Hidráulicos, iv) Módulo de Tratamiento de información hidrometeorológica y v) Módulo de indicadores de recursos hídricos. Adquisición de 11 drones y 192 licencias GIS. Adquisición de 2100 equipos informáticos tales como: Equipos Multifuncionales A3 Laser Monocromática, Monitores 27In y Estabilizadores de 1200 VA

Las Autoridades Administrativas del Agua, presentan un avance del 169% al primer semestre que equivale al 136% de la meta física anual, habiendo emitido 10,101 Resoluciones Directorales relacionadas a los Recursos Hídricos en atención al usuario de agua a nivel nacional. Asimismo, se ha realizado la atención de un total de 75,300 usuarios de agua mediante los diferentes servicios que ofrece las 71 Administraciones Locales de Agua a nivel nacional.





Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	JEFATURA	3	988,512	62 %	108 %	81 %
01.02	SECRETARÍA GENERAL	2	1,971,185	50 %	50 %	50 %
02.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	456,950	0 %	200 %	100 %
03.01	TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS HÍDRICAS	1	1,278,615	97 %	119 %	104 %
04.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	777,171	120 %	86 %	100 %
04.02	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	694,018	100 %	95 %	96 %
05.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	2	15,405,295	56 %	100 %	89 %
06.01	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	1	1,660,401	100 %	100 %	100 %
06.02	DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	1	5,254,668	38 %	4333 %	137 %
06.03	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	4	5,678,472	*	5 %	12 %
06.04	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	1	1,808,281	*	0 %	0 %
06.05	DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	1	17,132,790	96 %	89 %	93 %
07.01	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	27	74,250,523	118 %	169 %	136 %
	TOTAL	46	127,356,882			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



La Autoridad Nacional del Agua realiza su accionar a nivel nacional mediante sus Órganos Desconcentrados: 14 Autoridades Administrativas del Agua (AAA), quienes a su vez despliegan su accionar mediante sus 71 Administraciones Locales del Agua (ALA).

La Autoridad Nacional del Agua considera a las AAA anteriormente mencionadas como Centros de Costos detallando su ubigeo de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas, debido a ello solo figuran en 14 departamentos, sin embargo el alcance de sus actividades abarca todo el territorio nacional.

Cabe precisar que en el caso del Departamento de Lima de acuerdo al ubigeo se está consignando el presupuesto de las actividades de los Centros de Costos de la Sede Central, sin embargo el accionar de estas actividades son mayormente ejecutadas en los otros departamentos a nivel nacional.

Todos los departamentos han tenido una ejecución superior al 100%. En el caso de 09 departamentos: Apurímac, Arequipa, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno y San Martín han obtenido un avance del 100% hasta el 200% de avance semestral, lo cual es considerado como un avance aceptable.

En el caso de 04 departamentos: Ancash, Cajamarca, Cusco y Ucayali, obtuvieron un avance en el segundo semestre entre 200% y 288%, lo cual es considerado como un avance aceptable.

Cabe precisar que en el caso del departamento de Lima que contiene las metas de las actividades de los Centros de Costo de la Sede Central, presenta un avance de 305% en el segundo semestre que equivale al 72% de la meta física anual. Este avance menor a lo esperado se debe a retraso de los procesos logísticos.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02	ANCASH	2	4,843,799	99 %	234 %	159 %
03	APURIMAC	2	6,463,001	185 %	137 %	151 %
04	AREQUIPA	2	8,753,052	147 %	160 %	147 %
06	CAJAMARCA	2	8,737,279	86 %	217 %	150 %
08	CUSCO	2	3,965,037	160 %	288 %	180 %
11	ICA	2	5,433,518	121 %	163 %	138 %
12	JUNIN	2	3,795,643	138 %	121 %	123 %
15	LIMA	21	59,060,424	69 %	305 %	72 %
16	LORETO	1	930,555	160 %	133 %	144 %
17	MADRE DE DIOS	2	1,689,295	125 %	104 %	109 %
20	PIURA	2	13,068,011	106 %	183 %	129 %
21	PUNO	2	3,577,627	107 %	131 %	119 %
22	SAN MARTIN	2	3,885,496	84 %	114 %	96 %
25	UCAYALI	2	3,154,144	80 %	245 %	157 %
	TOTAL	46	127,356,882			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



**Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID 19.**

En el marco del COVID – 19, se implementación a las normas institucionales, las cuales son supervisadas por el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, mensualmente:

R.J. N° 087-2020-ANA (22 mayo 2020), que aprueba la Contratación Directa por situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, para la adquisición de mascarillas faciales textiles de uso comunitario para la Autoridad Nacional del Agua, hasta por la suma de S/ 68,552.00 (Sesenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Dos y 00/100 soles).

RJ 093-2020-ANA (19 junio 2020), que aprueba el documento denominado "Protocolo de seguridad, prevención de riesgos de contagio por COVID-19 y atención de la salud del personal de la Autoridad Nacional del Agua", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

R.J. N° 096-2020-ANA (30 junio 2020), que aprueba la Contratación Directa por situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, para la adquisición de termómetros infrarrojos digitales para las sedes desconcentradas de la Autoridad Nacional del Agua, hasta por la suma de S/ 50,160.00 (Cincuenta mil cientos sesenta y 00/100 soles).

Servicio de fumigación y desinfección de los ambientes de la sede central de la ANA y local anexo.

Alquiler de buses para traslado de personal de la ANA.

Pruebas rápidas de covid-19 a nivel nacional

Se difundió, mediante el correo electrónico institucional de los servidores civiles de la Entidad, las medidas preventivas para minimizar el contagio con COVID-19, elaboradas por el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, las que se difundieron diariamente

**Presupuesto asignado y ejecutado**

DETALLE DE LA ENTIDAD	DEVENGADO		DESCRIPCIÓN
	ESPECÍFICA DETALLA	COVID 19	
UNIDAD EJECUTORA 001 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA			1 421 639
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR)	2.2.1.5.2.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	129,973.00
	2.2.1.6.1.4	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	17,980.00
	2.2.1.6.1.2	MEDICAMENTOS	21,949.79
	2.2.1.6.2.1	MATERIAL INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	152,682.24
	2.2.1.11.1.1	SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2,920.00
	2.2.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	1,6461.00
	2.2.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHICULOS	257,818.20
	2.2.2.6.4.1	GASTOS POR PRESTACIONES DE SALUD	706,032.74
	2.2.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	61,772.12
	2.6.2.1.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	4,627.40
	2.4.1.2.1.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS A OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO NACIONAL	19,400.00
TOTAL			1 421 639

NOTA: Con Resolución Jefatural N° 099-2020, se aprueba el apoyo asfaldario de los funcionarios y servidores públicos del Poder Ejecutivo, bajo cualquier modalidad de contrato por el cual presten servicios, para la entrega económica a favor de los deudos del personal de la salud, fallecidos a consecuencia del COVID-19, por un periodo de tres meses, lo cual comprende junio, julio y agosto, por el monto de S/ 29 400; dispuesto con Decreto de Urgencia N° 069-2020.

**Población beneficiada por las medidas en el marco del COVID- 19.**

La población beneficiada por las actividades enmarcadas en la emergencia nacional por COVID 19, por la Autoridad Nacional del Agua ha beneficiado a todo el personal de la ANA.

**Medidas adoptadas frente al COVID-19**

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.



La Autoridad Nacional del Agua por ser una entidad técnica – normativa contribuye con el Eje 0 Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible de la Política General de Gobierno, específicamente con el Lineamiento 03.04 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio facilitando sus articulación al mercado nacional e internacional asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.



### MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

La Autoridad Nacional del Agua durante este semestre ha tomado medidas para lograr el cumplimiento de metas tales como:

- Priorizar las actividades de acuerdo a su impacto físico y presupuestal.
- Identificar los saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas.
- Reorientar los saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas.
- Realizar seguimiento a las actividades a fin de evitar los posibles retrasos logísticos.



### MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

La Autoridad Nacional del Agua durante este semestre ha identificado medidas que permitirán la mejora continua y que coadyuvaran al mejor desempeño de la entidad, tales como:

La identificación de saldos presupuestales a tiempo permitirán iniciar nuevas actividades priorizadas que por falta de recurso no se iniciaron.

La identificación previa de actividades priorizadas sin presupuesto ayudara a poder reorientar los saldos presupuestales encontrados.

El seguimiento mensual a las actividades permite realizar una buena y oportuna toma de decisiones a los directivos.



## CONCLUSIONES

La Autoridad Nacional del Agua, en el segundo Semestre 2020, viene cumpliendo con lo programado en el aplicativo CEPLAN V01 en relación a las actividades operativas a nivel nacional, según las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales formulados en el PEI 2019-2024 de la Autoridad Nacional del Agua, los mismos que se ven reflejados en el reporte que se adjunta.

A nivel de desempeño, que involucra el avance físico y presupuestal de la Autoridad Nacional del Agua se encuentra en un 84% de la programación semestral y 82% respecto de la anual, lo cual es considerado aceptable, y corresponde a la ejecución de los trabajos para la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional en beneficio de los usuarios de agua.

Asimismo, el gasto semestral de las metas presupuestarias de la Autoridad Nacional de Agua ascendió a S/. 126,979,566 equivalente al 82% de la asignación presupuestal prevista para el semestre, lo que hace un acumulado de S/ 204,599,062 que representa el 88% del Presupuesto Institucional Modificado 2020.

## RECOMENDACIONES

- Disponer de recursos y acciones para lograr la operatividad de todos los órganos de la Autoridad Nacional del Agua.
- Realizar las acciones inmediatas para impulsar el proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Sensibilización a los usuarios multisectoriales del agua.





# AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

## Anexo B-6

### Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2020

#### Unidad Ejecutora 001

PEI - PERIODO 2019 - 2024  
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector 13 - AGRICULTURA  
 Pliego 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA  
 Unidad Ejecutora 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDADMEDIDA	CENTROCOSTO	TIPOMETA	META	PERIODO	MODIFICADO		EJECUTADO		% AVANCE		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 4to TRIMESTRE
ACTIVIDAD OPERATIVA						4to TRIM.	ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	
OEI.01 - PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA												
AEI.01.01 - PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA												
												10
AOI00129900008 - ESTUDIOS Y PROYECTOS HIDRÁULICOS	046 : ESTUDIO	06.03 : DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	AA	Fs	T04	1	1	0	0	0	0	11
				Fn	T04	1,379,627.00	6,139,532.00	1,442,932.95	5,588,401.69	104.59	91.02	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						1,379,627.00	6,139,532.00	1,442,932.95	5,588,401.69			
OEI.02 - PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN												
AEI.02.02 - ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA												
												10
AOI00129900026 - EVALUACIÓN SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS A NIVEL NACIONAL	046 : ESTUDIO	06.02 : DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	AA	Fs	T04	6	524	514	716	8,566.67	136.64	11
				Fn	T04	4,385,604.00	12,538,616.00	3,236,330.79	9,862,885.54	73.79	78.66	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						4,385,604.00	12,538,616.00	3,236,330.79	9,862,885.54			
OEI.03 - INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA												
AEI.03.01 - DERECHOS DE USO DE AGUA FORMALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS												
												10
AOI00129900002 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	201 : INFORME TECNICO	06.01 : DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	AA	Fs	T04	9	38	9	38	100	100	11
				Fn	T04	706,247.00	3,357,990.00	935,660.47	3,231,809.28	132.48	96.24	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						706,247.00	3,357,990.00	935,660.47	3,231,809.28			
AEI.03.02 - ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA												
												10
AOI00129900010 - GESTIÓN DE OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	446 : PROGRAMA	06.04 : DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA	AA	Fs	T04	1	1	0	0	0	0	11
				Fn	T04	959,210.00	2,909,276.00	1,201,658.96	2,819,905.68	125.28	96.92	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						959,210.00	2,909,276.00	1,201,658.96	2,819,905.68			



# AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

## Anexo B-6

### Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2020

#### Unidad Ejecutora 001

PEI - PERIODO 2019 - 2024  
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector 13 - AGRICULTURA  
 Pliego 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA  
 Unidad Ejecutora 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDADMEDIDA	CENTRO COSTO	TIPO META	META	PERIODO	MODIFICADO		EJECUTADO		% AVANCE		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 4to TRIMESTRE
							4to TRIM.	ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	
ACTIVIDAD OPERATIVA													
OEI.04 - ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN													
AEI.04.01 - INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS SISTEMATIZADOS PARA LA POBLACIÓN													
													10
AOI00129900011 - INFORMACIÓN ESPECIALIZADA Y SISTEMATIZADA SOBRE RECURSOS HÍDRICOS		103 : REGISTRO	06.05 : DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	AA	Fs	T04	4,620,000.00	22,020,000.00	4,560,429.00	20,415,424.00	98.71	92.71	11
					Fn	T04	9,783,299.00	30,825,511.00	6,951,714.92	29,013,976.93	71.06	94.12	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/							9,783,299.00	30,825,511.00	6,951,714.92	29,013,976.93			
OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL													
AEI.05.01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL													
													10
AOI00129900014 - IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES		091 : PLAN	05.01 : OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	AA	Fs	T04	0	2	0	2	0	100	11
					Fn	T04	194,393.00	524,998.00	128,306.60	291,758.54	66	55.57	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/							194,393.00	524,998.00	128,306.60	291,758.54			
AEI.05.02 - PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA													
													10
AOI00129900019 - ACCIONES DE PLANEAMIENTO		036 : DOCUMENTO	04.01 : OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	AA	Fs	T04	3	12	3	12	100	100	11
					Fn	T04	2,911,376.00	3,966,304.00	426,086.67	1,486,796.41	14.64	37.48	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/							2,911,376.00	3,966,304.00	426,086.67	1,486,796.41			
AEI.05.03 - PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANA													
													10
AOI00129900032 - RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA CO		105 : RESOLUCION	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	342	1,009.00	595	1,522.00	173.98	150.84	11
					Fn	T04	2,953,346.00	6,588,150.00	3,677,677.69	6,731,459.78	124.53	102.17	MOTIVO:
AEI.05.04 - PLAN DE MEJORA DE PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA LA ANA													
													10
AOI00129900033 - USUARIOS ATENDIDOS AAA CO		086 : PERSONA	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	1,380.00	5,386.00	2,759.00	7,716.00	199.93	143.26	11
					Fn	T04	3,033,267.00	7,221,436.00	2,417,959.68	6,802,734.65	79.71	94.2	MOTIVO:



# AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

## Anexo B-6

### Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2020

#### Unidad Ejecutora 001

PEI - PERIODO 2019 - 2024  
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector 13 - AGRICULTURA  
 Pliego 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA  
 Unidad Ejecutora 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDADMEDIDA	CENTROCOSTO	TIPOMETA	META	PERIODO	MODIFICADO		EJECUTADO		% AVANCE		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 4to TRIMESTRE
						4to TRIM.	ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	
ACTIVIDAD OPERATIVA												
AOI00129900034 - RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA CHCH	105 : RESOLUCION	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	155	528	243	642	156.77	121.59	10
				Fn	T04	1,830,963.00	4,401,948.00	1,731,152.95	4,106,086.46	94.55	93.28	MOTIVO:
AOI00129900035 - USUARIOS ATENDIDOS AAA CHCH	086 : PERSONA	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	825	3,896.00	1,832.00	6,014.00	222.06	154.36	10
				Fn	T04	1,719,867.00	5,343,653.00	1,522,947.35	4,901,148.74	88.55	91.72	MOTIVO:
AOI00129900036 - RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA CF	105 : RESOLUCION	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	355	1,197.00	290	1,093.00	81.69	91.31	10
				Fn	T04	1,929,788.00	4,823,394.00	2,491,257.79	4,538,704.24	129.09	94.1	MOTIVO:
AOI00129900037 - USUARIOS ATENDIDOS AAA CF	086 : PERSONA	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	2,251.00	7,962.00	3,848.00	8,959.00	170.95	112.52	10
				Fn	T04	2,077,934.00	5,498,835.00	1,617,072.69	4,501,980.29	77.82	81.87	MOTIVO:
AOI00129900038 - RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA HCH	105 : RESOLUCION	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	134	539	398	938	297.01	174.03	10
				Fn	T04	1,845,146.00	4,533,138.00	1,707,977.88	4,067,142.40	92.57	89.73	MOTIVO:
AOI00129900039 - USUARIOS ATENDIDOS AAA HCH	086 : PERSONA	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	830	4,519.00	1,938.00	6,515.00	233.49	144.17	10
				Fn	T04	1,670,550.00	4,456,375.00	1,224,247.97	3,881,925.62	73.28	87.11	MOTIVO:
AOI00129900040 - RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA UCAYALI	105 : RESOLUCION	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	97	345	224	497	230.93	144.06	10
				Fn	T04	1,634,978.00	3,351,385.00	1,297,985.03	2,935,647.88	79.39	87.6	MOTIVO:



# AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

## Anexo B-6

### Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2020

#### Unidad Ejecutora 001

PEI - PERIODO 2019 - 2024  
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector 13 - AGRICULTURA  
 Pliego 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA  
 Unidad Ejecutora 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDADMEDIDA	CENTROCOSTO	TIPOMETA	META	PERIODO	MODIFICADO		EJECUTADO		% AVANCE		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 4to TRIMESTRE
						4to TRIM.	ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	
ACTIVIDAD OPERATIVA												10
AOI00129900041 - USUARIOS ATENDIDOS AAA UCAYALI	086 : PERSONA	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	344	1,559.00	772	2,643.00	224.42	169.53	11
				Fn	T04	1,092,519.00	2,931,120.00	800,216.47	2,389,498.45	73.25	81.52	MOTIVO:
												12
AOI00129900042 - RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA JZ	105 : RESOLUCION	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	681	1,771.00	631	1,889.00	92.66	106.66	11
				Fn	T04	5,676,010.00	10,622,073.00	5,620,196.25	10,047,319.32	99.02	94.59	MOTIVO:
												12
AOI00129900043 - USUARIOS ATENDIDOS AAA JZ	086 : PERSONA	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	930	5,996.00	3,491.00	9,059.00	375.38	151.08	11
				Fn	T04	5,046,383.00	10,292,180.00	3,628,530.17	8,780,313.69	71.9	85.31	MOTIVO:
												12
AOI00129900044 - RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MARAÑON	105 : RESOLUCION	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	140	425	245	780	175	183.53	11
				Fn	T04	3,078,516.00	6,176,944.00	3,280,531.86	5,514,020.08	106.56	89.26	MOTIVO:
												12
AOI00129900045 - USUARIOS ATENDIDOS AAA MARAÑON	086 : PERSONA	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	1,024.00	6,602.00	3,452.00	7,626.00	337.11	115.51	11
				Fn	T04	2,947,683.00	7,882,053.00	2,584,532.99	7,091,643.50	87.68	89.98	MOTIVO:
												12
AOI00129900046 - USUARIOS ATENDIDOS AAA AMAZONAS	086 : PERSONA	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	350	1,331.00	307	1,917.00	87.71	144.03	11
				Fn	T04	1,116,741.00	2,316,291.00	471,340.09	1,637,909.38	42.21	70.72	MOTIVO:
												12
AOI00129900047 - RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA HUALLAGA	105 : RESOLUCION	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	111	380	94	310	84.68	81.58	11
				Fn	T04	1,521,013.00	3,429,148.00	1,286,456.00	2,921,024.38	84.58	85.18	MOTIVO:
												12



# AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

## Anexo B-6

### Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2020

#### Unidad Ejecutora 001

PEI - PERIODO 2019 - 2024  
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector 13 - AGRICULTURA  
 Pliego 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA  
 Unidad Ejecutora 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDADMEDIDA	CENTROCOSTO	TIPOMETA	META	PERIODO	MODIFICADO		EJECUTADO		% AVANCE		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 4to TRIMESTRE
						4to TRIM.	ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	
ACTIVIDAD OPERATIVA												
AOI00129900048 - USUARIOS ATENDIDOS AAA HUALLAGA	086 : PERSONA	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	632	3,369.00	1,180.00	3,677.00	186.71	109.14	10
				Fn	T04	1,317,333.00	4,006,535.00	1,117,751.80	3,757,688.22	84.85	93.79	MOTIVO:
AOI00129900049 - RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MANTARO	105 : RESOLUCION	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	198	381	137	400	69.19	104.99	10
				Fn	T04	1,819,140.00	3,745,677.00	1,640,738.32	3,178,451.91	90.19	84.86	MOTIVO:
AOI00129900050 - USUARIOS ATENDIDOS AAA MANTARO	086 : PERSONA	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	443	2,207.00	642	3,112.00	144.92	141.01	10
				Fn	T04	1,087,196.00	3,252,825.00	1,017,466.52	2,913,284.56	93.59	89.56	MOTIVO:
AOI00129900051 - RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA PAMPAS APURIMAC	105 : RESOLUCION	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	90	350	204	650	226.67	185.71	10
				Fn	T04	2,095,031.00	5,475,664.00	2,123,176.63	5,318,748.41	101.34	97.12	MOTIVO:
AOI00129900052 - USUARIOS ATENDIDOS AAA PAMPAS APURIMAC	086 : PERSONA	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	2,569.00	5,941.00	3,313.00	6,912.00	128.96	116.34	10
				Fn	T04	1,745,897.00	3,788,377.00	1,626,259.50	3,691,485.16	93.15	97.45	MOTIVO:
AOI00129900053 - RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA UV	105 : RESOLUCION	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	97	341	158	538	162.89	157.77	10
				Fn	T04	1,822,537.00	4,026,532.00	1,917,439.08	3,834,157.69	105.21	95.22	MOTIVO:
AOI00129900054 - USUARIOS ATENDIDOS AAA UV	086 : PERSONA	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	127	1,584.00	627	3,205.00	493.7	202.34	10
				Fn	T04	1,126,601.00	2,702,797.00	768,683.78	2,314,849.79	68.23	85.64	MOTIVO:



# AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

## Anexo B-6

### Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2020

#### Unidad Ejecutora 001

PEI - PERIODO 2019 - 2024  
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector 13 - AGRICULTURA  
 Pliego 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA  
 Unidad Ejecutora 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDADMEDIDA	CENTROCOSTO	TIPOMETA	META	PERIODO	MODIFICADO		EJECUTADO		% AVANCE		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 4to TRIMESTRE
						4to TRIM.	ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	
ACTIVIDAD OPERATIVA												10
AOI00129900055 - USUARIOS ATENDIDOS AAA MADRE DE DIOS	086 : PERSONA	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	1,251.00	2,113.00	490	2,316.00	39.17	109.61	11
				Fn	T04	449,030.00	1,559,564.00	371,957.62	1,437,541.88	82.84	92.18	MOTIVO:
AOI00129900056 - RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA MADRE DE DIOS												10
	105 : RESOLUCION	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	148	330	152	353	102.7	106.97	11
				Fn	T04	576,347.00	2,058,627.00	591,947.87	1,910,860.44	102.71	92.81	MOTIVO:
AOI00129900057 - RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HIDRICOS EN ATENCIÓN AL USUARIO AAA TITICACA												10
	105 : RESOLUCION	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	112	428	186	489	166.07	114.25	11
				Fn	T04	1,388,501.00	3,106,203.00	1,367,285.05	2,882,967.07	98.47	92.82	MOTIVO:
AOI00129900058 - USUARIOS ATENDIDOS AAA TITICACA												10
	086 : PERSONA	07.01 : AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	AA	Fs	T04	991	4,578.00	1,453.00	5,629.00	146.62	122.96	11
				Fn	T04	1,060,145.00	3,314,072.00	1,030,254.52	3,191,295.68	97.18	96.3	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/						53,662,462.00	126,904,996.00	48,933,043.55	115,279,889.67			
AEI.05.04 - INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA												10
AOI00129900015 - CONDUCCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE PERSONAL	036 : DOCUMENTO	05.01 : OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	AA	Fs	T04	6	27	5	21	83.33	77.78	11
				Fn	T04	11,185,178.00	28,566,579.00	10,428,777.80	23,552,256.36	93.24	82.46	MOTIVO:
AOI00129900020 - ACCIONES DE ALTA DIRECCION												10
	105 : RESOLUCION	01.01 : JEFATURA	AA	Fs	T04	25	150	65	215	260	143.33	11
				Fn	T04	624,734.00	1,376,819.00	454,260.48	1,318,657.32	72.71	95.77	MOTIVO:
AOI00129900021 - SECRETARIA GENERAL												10
	060 : INFORME	01.02 : SECRETARÍA GENERAL	AA	Fs	T04	5	13	7	13	140	100	11
				Fn	T04	1,103,789.00	2,447,976.00	1,185,585.93	2,591,637.58	107.41	105.86	MOTIVO:



# AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

## Anexo B-6

### Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2020

#### Unidad Ejecutora 001

PEI - PERIODO 2019 - 2024  
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector 13 - AGRICULTURA  
 Pliego 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA  
 Unidad Ejecutora 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL													
ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDADMEDIDA	CENTRO COSTO	TIPO META	META	PERIODO	MODIFICADO		EJECUTADO		% AVANCE		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 4to TRIMESTRE
							4to TRIM.	ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	
													10
AOI00129900023 - ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO		060 : INFORME	04.02 : OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	AA	Fs	T04	34	72	31	69	91.18	95.83	11
					Fn	T04	23,943.00	2,964,179.00	380,098.47	2,870,924.07	1,587.51	96.85	12
													MOTIVO:
													10
AOI00129900024 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		060 : INFORME	02.01 : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	AA	Fs	T04	1	4	1	4	100	100	11
					Fn	T04	213,983.00	912,034.00	235,584.78	814,122.90	110.1	89.26	12
													MOTIVO:
													10
AOI00129900029 - GESTION DE CONFLICTOS SOCIALES SOBRE RECURSOS HIDRICOS		060 : INFORME	01.01 : JEFATURA	AA	Fs	T04	8	21	8	21	100	100	11
					Fn	T04	70,593.00	545,207.00	127,650.36	461,554.52	180.83	84.65	12
													MOTIVO:
													10
AOI00129900031 - SOLUCION DE CONTROVERSIAS HIDRICAS		105 : RESOLUCION	03.01 : TRIBUNAL NACIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS HIDRICAS	AA	Fs	T04	90	519	87	542	96.67	104.43	11
					Fn	T04	934,074.00	2,680,627.00	729,296.33	2,498,011.61	78.08	93.19	12
													MOTIVO:
							TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	14,156,294.00	39,493,421.00	13,541,254.15	34,107,164.36	
OEI.06 - PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA													
AEI.06.02 - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA													
													10
AOI00129900017 - CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS		065 : INTERVENCION	06.03 : DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	AA	Fs	T04	2	2	0	0	0	0	11
					Fn	T04	672,000.00	672,000.00	671,435.20	671,435.20	99.92	99.92	12
													MOTIVO:
													10
AOI00129900066 - ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PLAN DE CONTROL DE INUNDACIONES EN EL ÁMBITO DE 6 CUENCAS PRIORIZADAS		046 : ESTUDIO	06.03 : DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	AA	Fs	T04	0.2	0.2	0.03	0.03	15	15	11
					Fn	T04	712,314.00	5,246,385.00	2,013,030.49	2,164,638.89	282.6	41.26	12
													MOTIVO:



# AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

## Anexo B-6

### Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2020

#### Unidad Ejecutora 001

PEI - PERIODO 2019 - 2024  
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector 13 - AGRICULTURA  
 Pliego 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA  
 Unidad Ejecutora 001299 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - SEDE CENTRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDADMEDIDA	CENTRO COSTO	TIPOMETA	META	PERIODO	MODIFICADO		EJECUTADO		% AVANCE		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 4to TRIMESTRE
ACTIVIDAD OPERATIVA						4to TRIM.	ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	
												10
AOI00129900067 - MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	201 : INFORME TECNICO	06.03 : DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	AA	Fs	T04	6	6	2	2	33.33	33.33	11
				Fn	T04	258,140.00	258,140.00	80,400.00	80,400.00	31.15	31.15	12
												MOTIVO:
					TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	1,642,454.00	6,176,525.00	2,764,865.69	2,916,474.09		
					TOTAL GENERAL	FINANCIERO S/	89,780,966.00	232,837,169.00	79,561,854.75	204,599,062.19		

#### Tipo de meta

NA Meta no acumulativa  
 AM Meta acumulativa mensual  
 AA Meta acumulativa anual  
 AI Meta acumulativa Inversa

\*Por la naturaleza de las Actividades Operativas con metas no acumulativas, el avance anual se mide a fin de año.







PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



# **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2020**

## **SEGUNDO SEMESTRE**



**Unidad Ejecutora**

**001358 – Modernización de la Gestión  
de los Recursos Hídricos**

La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH, es la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Autoridad Nacional del Agua.

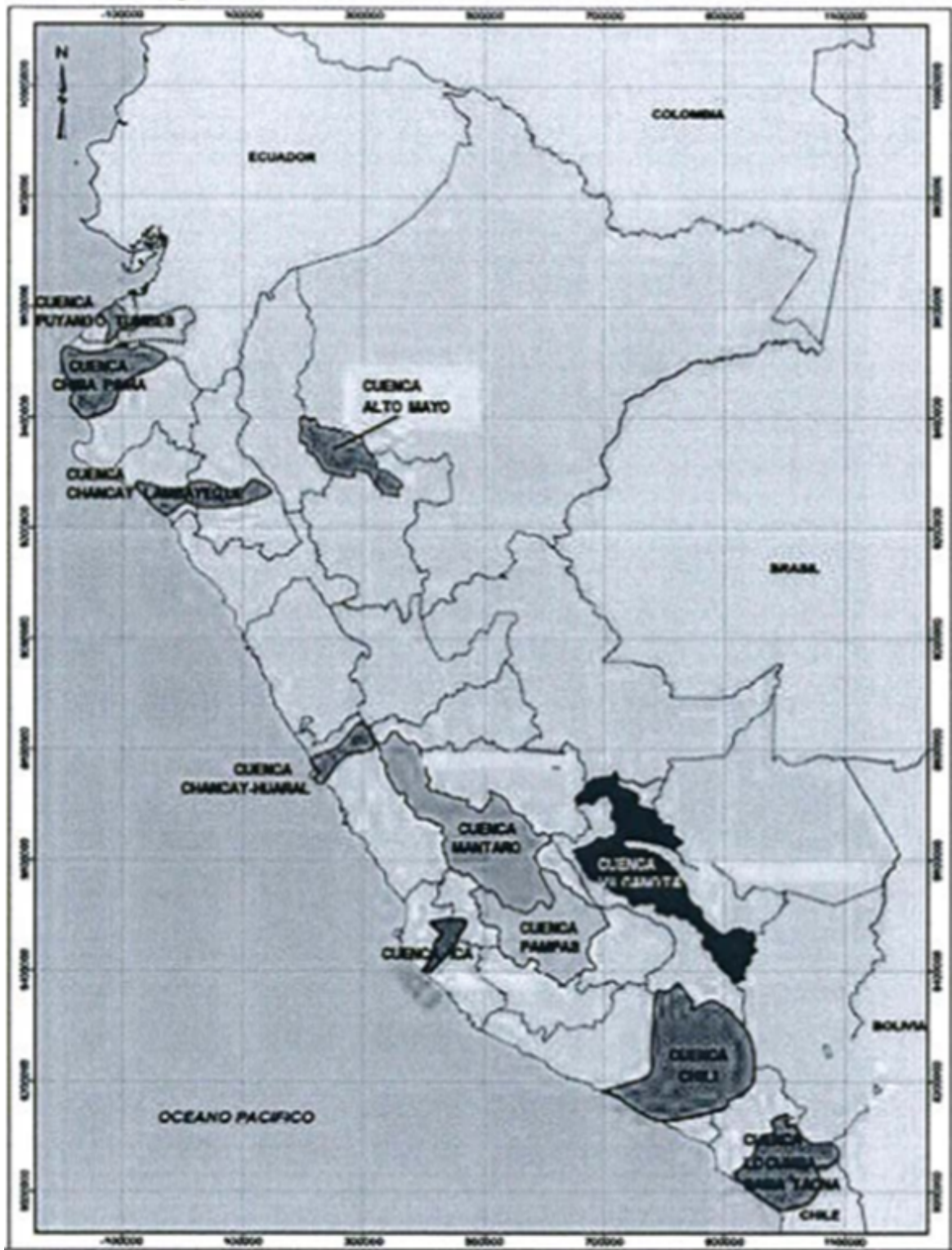
Con la finalidad de dinamizar la economía del país y racionalizar el aprovechamiento de los recursos hídricos naturales básicos, el Gobierno Nacional ha considerado la formulación e implementación del Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH”, en el marco del Sistema Nacional de Recursos Hídricos cuyo ente rector es la Autoridad Nacional del Agua.

En concordancia al Informe Técnico N° 017-2017-EF/63.01 que otorga la viabilidad al Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas – PGIRH”, y a la suscripción del contrato de Préstamo 9740-PE que financia parcialmente dicho Proyecto, es que se han programado los recursos para la ejecución del citado proyecto en el presente año.

El PGIRH tiene como objetivo: Fortalecer la capacidad de las instituciones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos para planificar, monitorear y gestionar los recursos hídricos a nivel nacional y en las cuencas seleccionadas en el Perú”, en beneficio de la calidad de vida de la población, con base al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones, para un eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos, procurando el aprovechamiento ambientalmente sostenible del agua y una gestión integrada y multisectorialmente participativa de la misma.

El componente 2 permitirá la Consolidación de 6 cuencas piloto de la vertiente del Pacífico (Tumbes, Chira Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Chili, y Locumba-Sama-Caplina) y el Mejoramiento de 04 cuencas de la vertiente Atlántica (Alto Mayo, Urubamba, Mantaro y Pampas-Apurímac).





La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH, ha elaborado su Plan Operativo Institucional (POI) Modificado 2020, tomando en consideración los Lineamientos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINAGRI y el CEPLAN, objetivos y prioridades nacionales, sectoriales e institucionales en relación al agua, y en el contexto de su misión de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, a fin de lograr la gestión integrada de los recursos hídricos, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados, todo ello en el marco del Reglamento de Organización y Funciones aprobado (Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI) y Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (PEI 2019-2024, Resolución Jefatural N° 072-2019-ANA) de la ANA. Además su elaboración esta en concordancia con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2020 asignado.

El Plan Operativo Institucional de la ANA que incluye a la UE 002 ha sido modificado al mes de Noviembre, dicha modificación se sustenta en:

- a) Aprobación de la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 048-2020-EF, hasta por la suma de S/. 3 814,728.00 (Tres millones ochocientos catorce mil setecientos veintiocho y 00/100 soles). (R.J N° 094-2020-ANA de fecha 19 de junio 2020), en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- b) Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2020, hasta por la cantidad de S/ 13 782, 037.00 (Trece millones setecientos ochenta y dos mil treinta y siete y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002. (R.G.G N° 015-2020-ANA-GG de fecha 24 de junio 2020),
- c) Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2020, hasta por la cantidad de S/ 500, 000.00 (Quinientos mil y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002 (R.G.G N° 023-2020-ANA-GG de fecha 18 de agosto 2020).
- d) Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2020, hasta por la cantidad de S/ 1 971,578.00 (Un millón novecientos setenta y un mil quinientos setenta y ocho y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002 (R.G.G N° 028-2020-ANA-GG de fecha 17 de setiembre 2020).
- e) Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2020, hasta por la cantidad de S/ 328,908.00 (Trescientos veintiocho mil novecientos ocho y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002 (R.G.G N° 30-2020-ANA-GG de fecha 24 de setiembre 2020).
- f) Autorización de la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 – Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2020, hasta por la cantidad de S/ 595,900.00 (Quinientos noventa y cinco mil novecientos y 00/100 soles) de la Unidad Ejecutora 001 a la Unidad Ejecutora 002 (R.G.G N° 032-2020-ANA-GG de fecha 25 de setiembre 2020).
- g) Decreto Supremo N° 008-2020-SA y Decreto de Urgencia N° 026-2020 dispuestos por el Gobierno Central ante el riesgo de propagación del Coronavirus – COVID 19.
- h) Decreto Supremo N° 044-2020- PCM ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, y DECRETO SUPREMO N° 094-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020- PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053- 2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020- PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, N° 162-2020-PCM, N° 165-2020-PCM, N° 170-2020-PCM y N° 174-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; disponiéndose asimismo una serie de medidas para el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional, así como para reforzar el



Sistema de Salud en todo el territorio nacional, entre otras medidas necesarias para proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por el COVID-19.



Se ha realizado modificaciones por priorización de actividades y metas para el logro de los objetivos institucionales, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Alta Dirección, en función al avance de la ejecución física y financiera de los Órganos de la Entidad, y la disponibilidad presupuestaria.

Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/. ) 2/	72,549,882.00	68,125,639.00
N° Inversiones	5	1
N° AO	1	1
N° AO e inversiones	6	2
<p>1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.            2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.  <b>Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.</b></p>		

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/. ) 1/	100,036,932.00
N° Inversiones	19
N° AO	5
N° total AO e inversiones 2/	24
N° AO incorporadas 3/	21
N° de AO Inactivadas 4/	0
N° de AO Anuladas 5/	3
<p>1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado            2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.            3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.            4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.            5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.  <b>Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.</b></p>	



La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, ha realizado avances en la Actividad Estratégica Institucional AEI.01.01 PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA, con la ejecución de talleres para su promoción y avances en la ejecución de los Planes de Gestión de Recursos Hídricos en el marco del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en 10 cuencas, que representa el 17% de lo programado en el semestre y equivale al 15% de la meta física anual, habiendo ejecutado un presupuesto de S/ 33,493,140 del Presupuesto Institucional Modificado 2020.

Asimismo, en la Actividad Estratégica Institucional AEI.05.04 INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA, se ha realizado los informes de liquidación de la adquisición de camionetas IOARR, valorizaciones de la construcción de 03 locales, que representa el 87% de lo programado en el semestre y equivale al 88% de la meta física anual, habiendo ejecutado un presupuesto de S/ 3,955,879 del Presupuesto Institucional Modificado 2020.

En la Actividad Estratégica Institucional AEI.06.02 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA, se ha realizado: 1.50 km intervenidos con la culminación de descolmatación del río Nepeña, 0.40 km intervenidos con la culminación de descolmatación del río Oyotun, Monumentación de sectores identificados de los ríos Tumbes, Motupe, Olmos, Zaña, La Leche, Virú, Casma, Huarney, Lacramarca e Ica y de las quebradas León, San Carlos, San Idelfonso y Cansas, que representa el 37% de lo programado en el semestre y equivale al 81% de la meta física anual, habiendo ejecutado un presupuesto de S/ 2,093,514 del Presupuesto Institucional Modificado 2020.

Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	N° de Prioridad AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física			
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/	
OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1					
AEI.01.01	PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1	6	33,493,140	38 %	17 %	15 %
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5					
AEI.05.04	INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA	4	16	3,955,879	100 %	87 %	88 %
OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA	6					
AEI.06.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA	2	2	2,093,514	100 %	37 %	81 %
	TOTAL		24	39,542,534			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



De acuerdo a las actividades encargadas a la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos se ha ejecutado avances físicos de la manera siguiente:

En la función Agropecuaria, ha realizado actividades de limpieza y descolmatación del río Nepeña y Oyotun, y la monumentación de fajas marginales en los ríos de los Departamentos de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica; lo que representa un avance semestral del 43% equivalente al 70% de la meta física del Plan Operativo Modificado 2020.

En la función Ambiente se tiene ejecución presupuestal debido a que se han realizado las liquidaciones de la adquisición de inversiones IOARR (camionetas) y adelanto de contratos en el marco del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en 10 cuencas, lo que representa un avance semestral del 86% equivalente al 86% de la meta física del Plan Operativo Modificado 2020.

En la función Orden Público y Seguridad ORGEN PUBLICO Y SEGURIDAD se ha realizado avances en la revisión de expediente técnico de creación de servicio de protección contra inundaciones del río Camposcucho en Sivia, Huanta – Ayacucho, Revisión de expediente técnico de creación del servicio de protección contra probable inundación de los ríos en Samugari, La Mar – Ayacucho, y en la Elaboración de expediente técnico de creación del servicio de protección contra inundaciones en Juliaca, San Román – Puno.

Asimismo, en la función de Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia se ha realizado avances en la construcción de 03 locales institucionales: AAA Chaparra Chinchá, ALA Perene y la conclusión de la construcción de la ALA Bagua, lo que representa un avance semestral del 50% equivalente al 50% de la meta física del Plan Operativo Modificado 2020.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
10	AGROPECUARIA	5	3,494,005	92 %	43 %	70 %
17	AMBIENTE	14	35,616,995	0 %	86 %	86 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	3	102,392	*	0 %	0 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2	329,142	*	50 %	50 %
	TOTAL	24	39,542,534			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.





A nivel de Centro de Costo solo se tiene un Centro de Costo que es la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, este Centro de Costo tiene un avance presupuestal del 64% en el presente semestre y equivalente al 69% de avance anual del Plan Operativo Modificado 2020. Tal como se mencionó anteriormente, estos avances son adelantos de obra, adelantos en contrataciones de bienes y servicios, pagos de los IOARR, pagos de actividades de monumentación y de descolmatación, entre otros.

**Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	24	39,542,534	69 %	64 %	69 %
	TOTAL	24	39,542,534			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
 (\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**



La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH tiene como ubigeo al departamento de Lima de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas por lo que el presupuesto designado al Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos – PGIRH en 10 cuencas, se encuentra asignado a Lima, aun cuando su accionar se refleja en las diez cuencas seleccionadas. En tal sentido el avance físico en el segundo semestre es de 31% equivalente al 42% de avance anual según el Plan Operativo Institucional Modificado 2020.

Asimismo, la UE 002 ha elaborado los informes de liquidación de las inversiones IOARR de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Puno, y San Martín, por lo que ha logrado el 100% de avance semestral y 100% anual,

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02	ANCASH	1	19,880	*	100 %	100 %
03	APURIMAC	1	39,760	*	100 %	100 %
04	AREQUIPA	2	39,760	*	100 %	100 %
08	CUSCO	2	39,760	*	100 %	100 %
11	ICA	1	19,880	*	100 %	100 %
13	LA LIBERTAD	1	19,880	*	100 %	100 %
14	LAMBAYEQUE	1	19,880	*	100 %	100 %
15	LIMA	13	39,303,974	69 %	31 %	42 %
21	PUNO	1	19,880	*	100 %	100 %
22	SAN MARTIN	1	19,880	*	100 %	100 %
	TOTAL	24	39,542,534			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



**Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID 19.**

Implementación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en la UE002-MGRH, que contiene las actividades necesarias a ser implementadas en concordancia con el Protocolo de Seguridad, Prevención del COVID-19 y Atención de Salud de los servidores civiles de la Autoridad Nacional del Agua que retornan a laborar y demás normas regulatorias.

**1. Acciones relacionadas al personal.**

- a. Se ha autorizado e implementado el trabajo remoto para el personal, de acuerdo a su edad, estado de salud y naturaleza del trabajo.
- b. Se ha contratado el servicio de traslado del personal que asiste físicamente a la Sede Central, con transporte privado, con las siguientes rutas.

Ruta Norte

Ruta Sur

Ruta Centro

Ruta

- a. Se ha creado el Club de la Bicicleta de la UE002-MGRH, para el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible y seguro.

Se han registrado 09 personas.

- b. Se ha contratado el arrendamiento de un local adicional a la Sede Central, para mantener el aforo menor al 50% de su capacidad.

**Cuadro N° 01: Locales de la UE 002: MGRH.**

Local	Aforo	Trabajo presencial	Vigilantes	Limpieza y mantenimiento
Pablo Carrquiry	59 personas	24 personas	01 por turno	01 persona
Los Petirrojos	40 personas	20 personas	01 por turno	02 personas

- a. Se ha contratado el servicio de limpieza, para mantener el aseo e higiene necesarios al interior de las sedes institucionales
- b. Se ha dispuesto el distanciamiento obligatorio al ingreso y dentro de los ambientes de la sede, instalándose micas de seguridad para aislar cada escritorio de las personas que prestan servicios en la entidad.
- c. El registro de asistencia se realiza de manera manual a cargo de una sola persona, a fin de evitar el contacto continuo del registro de asistencia por diferentes personas.
- d. Se toman pruebas rápidas, de manera periódica, para despistaje de COVID-19, al personal de la entidad, incluyendo al personal que presta servicios de limpieza.

**Cuadro N° 02: Pruebas rápidas para despistaje de COVID 19.**

Prueba rápida	Fecha
Primera	22.05.2020
Segunda	12.06.2020
Tercera	17.07.2020



4. **Trabajos de campo**, éstos se encuentran restringidos; sin embargo, con el fin de dar continuidad a las actividades de la entidad sin exponer a los servidores, se han desarrollado las siguientes estrategias.

- Para los procesos de selección que implican visitas a los lugares de intervención, se editarán los videos obtenidos previamente, exponiendo en dichos videos la situación actual y los trabajos que se deben realizar, para lograr con esto el cumplimiento del distanciamiento social y el logro de los objetivos institucionales.
- Los vehículos a cargo de la sede central y de los equipos en provincia son desinfectados diariamente por los conductores, quienes esperan en su interior hasta la ejecución del desplazamiento.
- Se ha instruido al personal que debe cumplir las medidas de seguridad personal y la necesidad de no exponerse a medios de contagio en el trabajo y en sus hogares.

#### Presupuesto asignado y ejecutado en el marco del COVID-19.

En el marco de la emergencia nacional por COVID 19, la Unidad Ejecutora N° 002 – Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos ha destinado un presupuesto a fin de implementar las actividades para contrarrestar el COVID 19, cuyo detalle es el siguiente:

DESCRIPCION	MONTO
Adquisición de cabina de desinfección peatonal para el personal de sede 2 PGIRH. Tarea 3.A.1.c	S/ 3,090.00
Adquisición de artículos de limpieza y aseo para la sede 2 PGIRH. Tarea 3.A.1.b	S/ 2,157.01
Servicio de movilidad para trasladar al personal del PGIRH. Tarea 3.A.1.b - ZONA NORTE 1	S/ 25,550.00
Servicio de movilidad para trasladar al personal del PGIRH. Tarea 3.A.1.b - ZONA NORTE 2	S/ 18,000.00
Servicio de movilidad para trasladar al personal del PGIRH. Tarea 3.A.1.b - ZONA SUR	S/ 33,400.00
Servicio de movilidad para trasladar al personal del PGIRH. Tarea 3.A.1.b - ZONA ESTE	S/ 19,490.00
Servicio de movilidad para trasladar al personal del PGIRH. Tarea 3.A.1.b - ZONA CENTRO	S/ 26,600.00
Servicio de movilidad para trasladar al personal del PGIRH. Tarea 3.A.1.b - ZONA SAN JUAN DE LURIGANCHO	S/ 4,200.00
Contratación de un profesional de la salud para el servicio de vigilancia, prevención y seguimiento de la salud del personal de la UE002-MGRH. Tarea 3.A.1.a	S/ 16,900.00
Adquisición de planchas acrílicas para oficinas de sede 2 del PGIRH. Tarea 3.A.1.b	S/ 4,680.00
Adquisición de protectores faciales para el personal del PGIRH. Tarea 3.A.1.b	S/ 560.00
Servicio de instalación de planchas acrílicas para las oficinas del PGIRH. Tarea 3.A.1.b	S/ 2,100.00
Adquisición de termómetros para oficina de la sede central del PGIRH. Tarea 3.A.1.b	S/ 700.00
Servicio de toma de muestras por COVID/19, tipo prueba rápida para personal del PGIRH. Tarea 3.A.1.b	S/ 8,980.00
Servicio de pruebas covid-19 para personal del PGIRH	S/ 57,171.00
Servicio de instalación de planchas acrílicas para escritorio de oficinas del PGIRH. Tarea 3.A.1.b	S/ 4,800.00
Adquisición de mueble de melamina para guardar artículos de limpieza de la sede central PGIRH. Tarea 3.A.1.b	S/ 650.00
Adquisición de una lustradora para el área de limpieza de la sede central del PGIRH. Tarea 3.A.1.b	S/ 767.00
Servicio de fumigación de la sede central del PGIRH. Tarea 3.A.1.b	S/ 684.40
Adquisición de mascarillas y alcohol en gel para personal UE002 - PGIRH. Tarea 3.A.1.b	S/ 4,800.00
Adquisición de guantes de seguridad para personal PGIRH. Tarea 3.A.1.b	S/ 400.00
Adquisición de cabina de desinfección peatonal para la UE002	S/ 6,000.00
Adquisición de pisos desinfectantes para calzado.	S/ 100.00
Contratación de servicio de limpieza de sedes de la UE002	S/ 33,600.00
Adquisición de termómetro digital para personal UE002	S/ 1,450.00
Adquisición de artículos de limpieza para sede central PGIRH. Tarea 3.A.1.b	S/ 4,475.00
Adquisición de 300 mascarillas KN95 para abastecer al personal de la sede central del PGIRH	S/ 2,250.00
Servicio de personal de la salud para la UE 002-MGRH44	S/ 19,900.00
Adquisición de alcohol en gel para personal del PGIRH. Tarea 3.A.1.b	S/ 2,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>S/ 305,434.41</b>

#### Población beneficiada por las medidas en el marco del COVID- 19.

La población beneficiada por las actividades enmarcadas en la emergencia nacional por COVID 19, por la Unidad Ejecutora N° 002 – Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos ha beneficiado a aproximadamente 180 personas.



#### Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

La Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos – MGRH es la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Autoridad Nacional del Agua. La UE 002 por estar a cargo del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en 10 cuencas y tener actividades y ejecución de inversiones encargadas, contribuye con el Eje 0 Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible de la Política General de Gobierno, específicamente con el Lineamiento 03.04 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio facilitando sus articulación al mercado nacional e internacional asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.



### MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos durante este semestre ha tomado medidas para lograr el cumplimiento de metas tales como:

- Priorizar las actividades de acuerdo a su impacto físico y presupuestal.
- Identificar los saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas.
- Reorientar los saldos presupuestales para cumplir con actividades priorizadas.
- Realizar seguimiento a las actividades a fin de evitar los posibles retrasos logísticos.



### MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos durante este semestre ha identificado medidas que permitirán la mejora continua y que coadyuvaran al mejor desempeño de la entidad, tales como:

- La identificación de saldos presupuestales a tiempo permitirán iniciar nuevas actividades priorizadas que por falta de recurso no se iniciaron.
- La identificación previa de actividades priorizadas sin presupuesto ayudara a poder reorientar los saldos presupuestales encontrados.
- El seguimiento mensual a las actividades permite realizar una buena y oportuna toma de decisiones a los directivos.



## CONCLUSIONES

La Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, en el Segundo Semestre 2020, viene cumpliendo con lo programado en el aplicativo CEPLAN V01 en relación a las actividades operativas a nivel nacional, según las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales formulados en el PEI 2019-2024 de la Autoridad Nacional del Agua, los mismos que se ven reflejados en el reporte que se adjunta.

A nivel de desempeño, que involucra el avance físico y presupuestal de la Unidad Ejecutora 002 se encuentra en un 65% de la programación semestral y 69% respecto de la anual, lo cual es menor a lo esperado pero que se condice con la fase de inicio de contratación de bienes y servicios del PGIRH.

Asimismo, el gasto semestral de las metas presupuestarias de la Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos ascendió a S/. 39,542,534, equivalente al 65% de la asignación semestral, haciendo un acumulado de S/ 65,369,944 lo que representa el 65% del presupuesto modificado 2020.

## RECOMENDACIONES

- Disponer de recursos y acciones para lograr la implementación del Proyecto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en 10 cuencas.
- Realizar las acciones inmediatas para lograr una mejor ejecución física –financiera de las actividades encargadas a la Unidad Ejecutora 002.





# AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

## Anexo B-6

### Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2020

#### Unidad Ejecutora 002

PEI - PERIODO 2019 - 2024  
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector 13 - AGRICULTURA  
 Pliego 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA  
 Unidad Ejecutora 001358 - MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDADMEDIDA	CENTROCOSTO	TIPOMETA	META	PERIODO	MODIFICADO		EJECUTADO		% AVANCE		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 4to TRIMESTRE	
ACTIVIDAD OPERATIVA						4to TRIM.	ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO		
OEI.01 - PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA													
AEI.01.01 - PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA													
												10	
AOI00135800002 - CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	036 : DOCUMENTO	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	1,031.00	1,142.00	0	0	0	0	11	
												12	
												MOTIVO:	
						25,348,847.00	81,760,340.00	17,756,572.09	52,653,538.13	70.05	64.4		
												10	
AOI00135800005 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	060 : INFORME	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	6	24	6	21	100	87.5	11	
												12	
												MOTIVO:	
						563,735.00	2,180,622.00	837,030.25	2,513,657.81	148.48	115.26		
												10	
AOI00135800024 - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS RIO CAMPOSCUCHO	054 : EXPEDIENTE TECNICO	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	1	1	0	0	0	0	11	
												12	
												MOTIVO:	
						34,400.00	34,400.00	34,392.00	34,392.00	99.98	99.98		
												10	
AOI00135800025 - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS AYACUCHO	054 : EXPEDIENTE TECNICO	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	1	1	0	0	0	0	11	
												12	
												MOTIVO:	
						165,600.00	165,600.00	68,000.00	68,000.00	41.06	41.06		
												10	
AOI00135800026 - ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS JULIACA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	1	1	0	0	0	0	11	
												12	
												MOTIVO:	
						1,771,578.00	1,771,578.00	0	0	0	0		
												10	
AOI00135800027 - EVALUACIÓN SOBRE RECURSOS HIDRICOS ANCASH	060 : INFORME	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	1	1	0	0	0	0	11	
												12	
												MOTIVO:	
						595,900.00	595,900.00	66,000.00	66,000.00	11.08	11.08		
												10	
												MOTIVO:	
						595,900.00	595,900.00	66,000.00	66,000.00	11.08	11.08		

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 28,480,060.00 86,508,440.00 18,761,994.34 55,335,587.94



# AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

## Anexo B-6

### Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2020

#### Unidad Ejecutora 002

PEI - PERIODO 2019 - 2024  
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector 13 - AGRICULTURA  
 Pliego 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA  
 Unidad Ejecutora 001358 - MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		UNIDADMEDIDA	CENTROCOSTO	TIPOMETA	META	PERIODO	MODIFICADO		EJECUTADO		% AVANCE		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 4to TRIMESTRE
ACTIVIDAD OPERATIVA							4to TRIM.	ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	
OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL													
AEI.05.04 - INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA													
													10
AOI00135800006	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	081 : OBRA	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	1	1	0	0	0	0	11
					Fn	T04	2,374,467.00	5,583,953.00	1,443,919.93	3,858,506.83	60.81	69.1	MOTIVO:
													12
													10
AOI00135800009	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ALA BAGUA	081 : OBRA	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	1	1	0	100	11
					Fn	T04	0	344,579.00	55,254.98	251,780.29	0	73.07	MOTIVO:
													12
													10
AOI00135800010	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ALA PERENE	081 : OBRA	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	0	0	0	0	11
					Fn	T04	166,128.00	574,328.00	176,542.01	490,736.75	106.27	85.45	MOTIVO:
													12
													10
AOI00135800011	ADQUISICION DE VEHICULOS AAA CAPLINA OCOÑA	060 : INFORME	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	0	1	0	100	11
					Fn	T04	0	306,980.00	0	304,035.00	0	99.04	MOTIVO:
													12
													10
AOI00135800012	ADQUISICION DE VEHICULOS ALA BAJO APURIMAC	060 : INFORME	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	0	1	0	100	11
					Fn	T04	0	306,980.00	0	304,035.00	0	99.04	MOTIVO:
													12
													10
AOI00135800013	ADQUISICION DE VEHICULOS ALA HUANCANE	060 : INFORME	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	0	1	0	100	11
					Fn	T04	0	153,490.00	0	152,017.50	0	99.04	MOTIVO:
													12
													10
AOI00135800014	ADQUISICION DE VEHICULOS ALA CHILI	060 : INFORME	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	0	1	0	100	11
					Fn	T04	0	153,490.00	0	152,017.50	0	99.04	MOTIVO:
													12



# AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

## Anexo B-6

### Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2020

#### Unidad Ejecutora 002

PEI - PERIODO 2019 - 2024  
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector 13 - AGRICULTURA  
 Pliego 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA  
 Unidad Ejecutora 001358 - MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL													
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		UNIDADMEDIDA	CENTRO COSTO	TIPOMETA	META	PERIODO	MODIFICADO		EJECUTADO		% AVANCE		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 4to TRIMESTRE
ACTIVIDAD OPERATIVA							4to TRIM.	ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	
													10
AOI00135800015	- ADQUISICION DE VEHICULOS ALA CHAPARRA ACARI	060 : INFORME	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	0	1	0	100	11
					Fn	T04	0	153,490.00	0	152,017.50	0	99.04	MOTIVO:
													10
AOI00135800016	- ADQUISICION DE VEHICULOS AAA HUALLAGA	060 : INFORME	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	0	1	0	100	11
					Fn	T04	0	153,490.00	0	152,017.50	0	99.04	MOTIVO:
													10
AOI00135800017	- ADQUISICION DE VEHICULOS ALA SICUANI	060 : INFORME	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	0	1	0	100	11
					Fn	T04	0	153,490.00	0	152,017.50	0	99.04	MOTIVO:
													10
AOI00135800018	- ADQUISICION DE VEHICULOS ALA ALTO APURIMAC VELILLE	060 : INFORME	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	0	1	0	100	11
					Fn	T04	0	153,490.00	0	152,017.50	0	99.04	MOTIVO:
													10
AOI00135800019	- ADQUISICION DE VEHICULOS ALA CHANCAY LAMBAYEQUE	060 : INFORME	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	0	1	0	100	11
					Fn	T04	0	153,490.00	0	152,017.50	0	99.04	MOTIVO:
													10
AOI00135800020	- ADQUISICION DE VEHICULOS SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	060 : INFORME	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	0	1	0	100	11
					Fn	T04	0	153,490.00	0	152,017.50	0	99.04	MOTIVO:
													10
AOI00135800021	- ADQUISICION DE VEHICULOS ALA RIO SECO	060 : INFORME	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	0	1	0	100	11
					Fn	T04	0	153,490.00	0	152,017.50	0	99.04	MOTIVO:



# AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

## Anexo B-6

### Seguimiento del Plan Operativo Institucional 2020

#### Unidad Ejecutora 002

PEI - PERIODO 2019 - 2024  
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL  
 Sector 13 - AGRICULTURA  
 Pliego 164 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA  
 Unidad Ejecutora 001358 - MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL												
UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	TIPOMETA	META	PERIODO	MODIFICADO		EJECUTADO		% AVANCE		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 4to TRIMESTRE	
ACTIVIDAD OPERATIVA					4to TRIM.	ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO	4to TRIM.	4to TRIM. ACUMULADO		
AOI00135800022 - ADQUISICION DE VEHICULOS ALA MOCHE VIRU CHAO	060 : INFORME	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	0	1	0	100	10
				Fn	T04	0	153,490.00	0	152,017.50	0	99.04	MOTIVO:
												10
AOI00135800023 - TRANSFERENCIA PARA ACTIVIDADES DE CONTROL	177 : TRANSFERENCIA	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0	1	0	1	0	100	10
				Fn	T04	0	269,377.00	0	269,377.00	0	100	MOTIVO:
												10
					TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	2,540,595.00	8,921,097.00	1,675,716.92	6,998,645.87			
OEI.06 - PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA												
AEI.06.02 - INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ELABORADOS OPORTUNAMENTE PARA LOS ACTORES DE CUENCA												
AOI00135800007 - CONTROL DE ZONAS CRITICAS Y FAJAS MARGINALES EN CAUCES DE RIOS	065 : INTERVENCION	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	4	19	4	14	100	73.68	10
				Fn	T04	423,949.00	3,543,058.00	1,119,420.00	2,266,282.40	264.05	63.95	MOTIVO:
												10
AOI00135800008 - LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	067 : KILOMETRO	01 : MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HIDRICOS	AA	Fs	T04	0.26	2.16	0	1.9	0	87.96	10
				Fn	T04	328,908.00	1,064,337.00	34,000.00	769,427.35	10.34	72.29	MOTIVO:
												10
					TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	752,857.00	4,607,395.00	1,153,420.00	3,035,709.75			
					TOTAL GENERAL FINANCIERO S/	31,773,512.00	100,036,932.00	21,591,131.26	65,369,943.56			

- Tipo de meta
- NA Meta no acumulativa
  - AM Meta acumulativa mensual
  - AA Meta acumulativa anual
  - AI Meta acumulativa Inversa

\*Por la naturaleza de las Actividades Operativas con metas no acumulativas, el avance anual se mide a fin de año.

